Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 83

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2006

Reunión celebrada el día 12 de junio de 2007

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al Ministro Interino de Industria, Energía y Minería, ingeniero Ponce de León, a la Directora General, contadora Ana Julia Rodríguez Paz, al Director Nacional de Energía, ingeniero Gerardo Triunfo, al Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, doctor Alejandro Nader, a la Gerenta Financiero Contable, contadora Claudia Erramuspe, al Gerente Administrativo, Washington González, a la Directora Nacional de Propiedad, doctora Cristina Dartayete, a la Directora Nacional de DINAPYME, ingeniera Elena Bing, al Director Nacional de Minería y Geología, ingeniero Luis Ferrari, al Gerente del Proyecto Eficiencia Energética, economista Rafael Laureiro, y al Contador Central, contador Raúl Assandri.

Estamos abocados a analizar el Inciso 08 -artículo 176 al 183- de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2006. A tal efecto, les cedemos la palabra.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En general, el Ministerio viene ejecutando los recursos de que dispone, y los ajustes que en este caso traemos a consideración del Parlamento tienen muy poca incidencia numérica, y corresponden a distintas áreas del Ministerio.

En el artículo 176 figuran las cifras; quienes analizan los números de otros Ministerios sabrán apreciar las diferencias en las proporciones.

En este artículo se establece la contraparte nacional de dos proyectos en los que el Ministerio está trabajando, uno de ellos, con financiamiento del Banco Mundial, es el de Eficiencia Energética, y el otro es el de Apoyo a la Competitividad y Promoción de PYMES -conocido como PACPYMES-, con fondos de la Unión Europea. En ambos casos se establecen las contrapartes; los dineros que se reciben de los organismos -en ambos casos donantes- son sensiblemente superiores. De manera que diría que por cada peso que coloca el Estado uruguayo, lo que se ejecuta es bastante superior. Conceptualmente, ambos proyectos son muy importantes.

Eficiencia Energética es un proyecto de varios años de duración, que está en pleno despegue y atiende un tema estructural -con prescindencia de que haya disponibilidad o no de recursos energéticos- en el que Uruguay viene con mucho atraso, que es el uso eficiente de la energía. En esta dirección van medidas que tienen que ver con lo educativo, hasta lo normativo. Un caso típico en Uruguay es la construcción, uno de los aspectos que hay que tratar de normalizar y corregir, porque implica enormes costos. Siempre decimos que en invierno nos dedicamos simplemente a tratar de calentar el aire que nos rodea, porque en general las casas tienen muy mala aislación térmica; por eso hay que dejar las fuentes de calefacción permanentemente encendidas para mantener una temperatura aceptable. Esto se descompone en una cantidad de temas, y se está trabajando en equipo con un conjunto de instituciones. A este proyecto de Eficiencia Energética se asignan, para el 2008 y 2009, $ 1:100.000 de contraparte nacional.

El Proyecto de Apoyo a la Comunidad y Promoción de PYMES también es muy importante; esencialmente está orientado al desarrollo de los conglomerados -lo que ahora se llama "cluster"-, que es una de las formas de trabajo con la que se busca, sobre todo, potenciar la capacidad de inserción externa, o de interacción con el exterior. Hoy ya está trabajando en cinco "clusters". Uno de estos "clusters" está trabajando con quesos artesanales en San José y Colonia, otro es turístico -por supuesto, en estricta colaboración con el Ministerio de Turismo y Deporte, que dirige la parte correspondiente-, focalizado en el departamento de Maldonado, uno de logística -de enorme importancia por el desarrollo que está teniendo esta actividad, y por todo lo que se puede hacer en Uruguay, en virtud de su ubicación estratégica- y otro de ciencias de la vida, que es equivalente a decir biotecnología en sentido amplio. Hay otro que se llama "Fray Bentos competitivo", y refiere al desarrollo de las pequeñas o medianas empresas en la realidad tan peculiar que vive ese lugar, por la que hay que pensar no solo en el presente sino también en el futuro en términos de fuentes laborales. Esos son los cinco grupos hasta ahora. En estos próximos meses se van a definir algunos nuevos conglomerados para apoyar.

Para el artículo 177 hemos traído una redacción sustitutiva. Lo que establece esencialmente este artículo es una forma que busca sanear y dar un marco legal -posibilidad que hasta ahora el Ministerio no tiene- para los temas de cancelación de adeudos. Este artículo tal como está redactado refiere a una de las Direcciones del Ministerio, y la idea es que se pueda aplicar en las tres Direcciones donde se da ese tipo de situaciones. Por lo tanto, la redacción sustitutiva simplemente tiene extendido esto, tanto sea para la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, como para la Dirección Nacional de Minería y Geología, o para la Dirección de Nacional de Energía y Tecnología Nuclear. La Dirección Nacional de Metrología Legal es la que está en el texto original.

El artículo 178 también es un ajuste de la Dirección Nacional de Metrología Legal.

Para el artículo 179 estaríamos entregando un texto alternativo, que lo único que hace es dar una mejor redacción a la parte final. Igualmente, preferimos copiarlo entero y poner en negrita la parte que está modificada -que en el Repartido de la Cámara está al comienzo de la página 196, que dice "artículo 113" porque se refiere a la Ley Nº 17.164-, haciéndole un ajuste a la redacción que venía en el proyecto.

El artículo 180 asigna una cifra algo menor a $ 1:000.000 para el Proyecto de Digitalización de las Mesas de Entrada de Marcas y Patentes, que es una oficina que mueve miles de expedientes, y que a través de las tasas que recauda, tiene no solo equilibrio sino superávit. El volumen es muy grande, y por esta vía se está buscando mejorar la atención a los usuarios.

El artículo 181 corresponde al área de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, y hace pequeños ajustes que en todos los casos están conversados con la agrupación de los agentes de la propiedad intelectual. Son regímenes complejos respecto a los que, por vía de pequeños ajustes, se van mejorando las condiciones y eliminando incertidumbres. En este caso particular, también se establece, al modificar aproximadamente la mitad del artículo 99, que las PYMES -así definidas por ley o por Reglamento- que integren parques industriales solicitantes de distintivos, tendrán una reducción del 50% de las tasas previstas en este artículo. Es decir, se les está dando una cierta ventaja relativa a quienes estén instalados en parques industriales, que es uno de los proyectos de largo plazo, en los cuales creo que todos estamos de acuerdo en que hay que trabajar.

El artículo 182, para el cual también traemos una mejora de texto, lo que hace son ajustes en el Código de Minería. Tal vez la diferencia que más nos importa señalar es que eliminamos la categoría intermedia. Las explotaciones mineras de Clase IV, es decir, aquellas que no son metales, las más sencillas, que son básicamente arena y pedregullo, son bastante significativas en la construcción, pero simples desde el punto de vista de su percepción y extracción. Es decir, está el permiso de exploración y luego se va directo al permiso de explotación. Esa situación intermedia, que en otras clases mineras es muy importante a los efectos de invertir y avanzar en el análisis del yacimiento y demás, aquí no solo no se necesita, sino que lamentablemente muchas veces es una forma de utilizar todo lo necesario del yacimiento y no llegar nunca a la etapa de explotación. Diría que ese es el cambio más significativo. Reitero, como hay algún ajuste, estamos entregando un proyecto de redacción sustitutivo.

Por otro lado, tenemos dos proyectos de artículos adicionales, y obviamente dejaremos los números con puntos suspensivos, porque tendrán que adaptarse a cómo quede la numeración del proyecto. En todo caso, serían artículos aditivos al Inciso 08. Nos interesa explicar estos artículos porque son nuevos. Ninguno de los

dos implica costo. El primero tiene que ver con la ley sobre el plomo -los que vienen de la Legislatura pasada la recordarán- que, creo, se elaboró con muy buen trabajo de la Universidad, del Ministerio, de la Cámara de Industrias del Uruguay, etcétera, fundamentalmente a partir de aquellos episodios de plombemia que hubo en su momento. Como saben, yo participé directamente en ese proceso; en la ley se establece la competencia concurrente de varios organismos tales como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia y por alguna causa -supongo que a ninguno se nos ocurrió- nunca aparece el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que en algunas facetas del tema, no en todas, típicamente tendría que poder interactuar, sin perjuicio de las coordinaciones con los demás. Entonces, la modificación que proponemos es incorporar al Ministerio de Industria, Energía y Minería en los cuatro artículos de la ley que mencionan a los organismos competentes.

Me importa dejar la constancia de que esto está conversado con las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y están totalmente de acuerdo.

El último aditivo que estamos trayendo tiene que ver fundamentalmente con el cobre pero también con el aluminio, que están incluidos en pie de igualdad. ¿A qué apunta este artículo? Todos sabemos que el manejo del cobre en el Uruguay tiene connotaciones muy fuertes y no hemos logrado encontrar una solución adecuada. Están planteadas las posibilidades de prohibir, o no, la exportación. Uruguay ocupa un lugar en el ranking como exportador de cobre que es bastante insólito; lo cierto es que nada de esto sería preocupante si no fuera porque buena parte de esa corriente comercial de cobre termina siendo motor del robo de cables que trae tantas y a veces tan duras consecuencias en el sector de los cables eléctricos, del alumbrado público en lo que hace a las Intendencias y de los cables telefónicos. Muchas veces, los cables que se roban no tienen valor comercial, pero en el medio dejan a un barrio entero sin comunicación.

Sin perjuicio de las medidas de prevención o control, que competen a otros Ministerios, nos parece que hay algo muy importante y es que tengamos algunas vías para poder controlar bocas de salida. Los que estamos acá recordaremos aquella ola impresionante de robos de radios de autos y cómo la medida que más incidencia tuvo para que se cortara fue que el Banco de Seguros del Estado, en lugar de pagar las radios, pasara a entregarlas, con lo cual se achicó sustancialmente el mercado de compra de radios. Al desaparecer la demanda, se achicó sustancialmente el problema.

Con este artículo, sin tomar posición definitiva sobre el tema y postergando una decisión en cuanto a la prohibición de la exportación -sobre lo cual hay distintas opiniones-, estamos proponiendo algo menor, pero hoy no tenemos otras posibilidades. Plantemos dar cierta potestad al Ministerio de Industria, Energía y Minería; la idea no es que sea un mecanismo estable; no hay un problema ambiental de por medio, y si se funciona bien no hay por qué utilizarlo.

El artículo que proponemos dice: "Cuando medie requerimiento del Ministerio de Industria, Energía y Minería, las empresas que comercialicen productos de cobre y aluminio deberán informar a dicho Ministerio sobre orígenes, depósitos, tránsitos y destinos de dichos productos, sin perjuicio de la aplicación de las demás normas nacionales y municipales que correspondan.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería podrá coordinar actividades complementarias con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la Intendencias Municipales que correspondan.- Cualquier infracción a lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo, será sancionada de acuerdo a lo que establecen las disposiciones nacionales y municipales correspondientes.- En caso de que se presuma que las acciones u omisiones pueden configurar una conducta delictiva, se denunciará además a la Justicia competente".

La idea es que se pueda ir a las empresas de este ramo, que exportan cobre, que lo están fundiendo y que tendrán la obligación legal de informar de dónde proviene y a dónde va el cobre con que trabajan. De esa forma buscamos colaborar con que se haga un control. Vamos a entendernos: no estamos hablando de un tema que solo causa daños económicos o molestias. El cobre subió mucho de valor y en algunos espacios el robo de cables termina siendo un camino que se toma sin determinados conocimientos. En los últimos años van diez personas muertas, mayores y menores de dieciocho años, simplemente porque la manipulación de cables es una situación de alto riesgo. Creo que no hay otra área de actividad que tenga connotaciones tan fuertes.

Repito: no estoy seguro de hasta dónde se puede llegar con este artículo, pero por lo menos pasaríamos a tener herramientas que hoy no existen. En la actualidad, uno ni siquiera tiene derecho -solo se puede apelar a la buena voluntad- a pedir a una empresa que diga de dónde salió lo que tiene.

Básicamente en eso consiste el aditivo y hay una frase adicional que habilita al Ministerio a tomar muestras de los productos.

Este es el conjunto del articulado que proponemos.

Por otra parte, son tan vastos los temas del Ministerio y algunos de ellos están tanto en el acontecer público que, sin perjuicio de que algunos no formen parte de la Rendición de Cuentas, estamos a las órdenes para responder al respecto.

Si se me permite, hay otro asunto sobre el que vale la pena informar. El año pasado, en la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2005, se asignó al Ministerio, por primera vez en muchos años, una partida de alrededor de US$ 700.000 destinada a promoción industrial. Estamos en plena ejecución de esto. El 30 de junio vencen los primeros llamados y estamos utilizando esa cifra con el criterio de que llegue íntegramente a los destinatarios finales, es decir, a empresas o posibles empresas. Hemos abierto su ejecución en cinco llamados distintos, en cada uno de los cuales se establecen premios o estímulos de valores relativamente chicos, pero buscando incidir en puntos sensibles.

El primer llamado es a aspirantes a mejores proyectos en materia de nuevos productos o nuevos procesos. El segundo es para la incorporación del primer tecnólogo en una industria existente, y durante medio año se financia algo así como la mitad del costo de ese tecnólogo. Eso tiene cierta continuidad con lo que hicimos con las becas de estudiantes de último año, que a través de DINAPYME se han estado asignando a algunas decenas de PYMES, cuyo resultado ha sido excelente y este año se está ampliando.

La tercera línea está pensada para dar una señal que incida en proyectos grandes, lo cual es difícil con cifras pequeñas. También se busca no crear molestias o incomodidades que en los proyectos grandes obviamente son mayores. Hicimos un acuerdo con el Banco de la República por el cual en los llamados hasta US$ 100:000.000, de los proyectos que el Banco selecciona, un Tribunal de nuestro Ministerio va a elegir los mejores proyectos industriales en sentido amplio -no solo industria manufacturera–, los que van a recibir un premio que estará en el orden de los US$ 10.000 o US$ 15.000, que los ayudará a financiar los aspectos de innovación y desarrollo.

La cuarta línea es una selección también de respaldo a los mejores proyectos de certificación ambiental en el sector industrial.

La quinta línea es particularmente interesante y nueva en el país y busca habilitar nuevas empresas. Vamos a llamar a proyectos de estudiantes de último año o de egresados con tres años de antigüedad en las carreras técnicas. El objetivo es buscar el desarrollo del sector industrial -para eso son los fondos– con la idea de que los mejores proyectos sean premiados de la siguiente manera: diez, para egresados de UTU o de escuelas técnicas y cuarenta para egresados de las universidades, ya sea la oficial o las validadas. Y hay dos grandes premios en los que el monto es el doble. Se asignan US$ 5.000 para los cincuenta primeros y US$ 10.000 para los dos grandes premios. Ese dinero no se entrega sino que se otorga a través de un crédito para la adquisición de equipamiento. La idea es que los mejores proyectos tengan a disposición ese dinero para poder concretar su emprendimiento con bajo costo cuando el estudiante esté al final de la carrera o en sus primeros años de trabajo. Es una forma de sembrar, y en este punto tenemos bastante expectativa para que se ayude allí donde hoy es muy difícil conseguir los primeros financiamientos.

Por último, hay otros dos proyectos específicamente para PYMES, uno destinado a innovación y otro al desarrollo de la informatización global, es decir, a permitirles saltar el escalón para un uso adecuado de la informatización. Esto es lo que se está haciendo con lo que el Parlamento votó el pasado año, y como es bastante original nos parecía útil informar a la Comisión.

Quedamos a las órdenes para las aclaraciones. Nos acompaña el equipo de Dirección. Tal vez al comienzo debí decir -el señor Presidente de la Comisión ya lo sabe- que el señor Ministro no está presente por encontrarse encabezando una delegación que busca concretar tanto inversiones como comercio, en reuniones que están desarrollándose en la ciudad de Atlanta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha analizado el proyecto desde el artículo 176 hasta el 183.

SEÑOR MACHADO.- En la persona del señor Ministro Interino de Industria, Energía y Minería, ingeniero Ponce de León, saludo a toda la delegación.

Con respecto al proyecto 725, "Eficiencia Energética", así como al 801, "Apoyo a la competitividad y promoción de las PYMES", Programas 008 y 009 para el Ejercicio 2008-2009, quisiera saber cuánto aportan los organismos donantes a Rentas Generales. Suponemos que se trata de lo mismo, pero queremos confirmarlo.

Hemos recibido planteamientos con respecto a la caducidad del derecho minero, asumido obviamente dentro de la ley y con toda formalidad, que a veces no viene de la mano de la consecuente explotación del yacimiento, lo cual traba las posibilidades de desarrollo minero. ¿El Gobierno no ha pensado en acotar este tiempo, no por estas condiciones que se plantean acá, sino pensando en que esto esté frenando el desarrollo minero de alguna región del país?

Si bien no está en el tema, quisiera saber la opinión del señor Ministro Interino con respecto a la situación que se avecina a la industria nacional con motivo de la reforma tributaria. Me refiero a cómo va a incidir en la industria nacional el aumento de los aportes patronales que, sumado al notorio atraso cambiario, sin duda, resta competitividad en el escenario mundial.

Por último, me gustaría conocer la opinión del señor Ministro Interino acerca de las empresas que pagan lo que antes se llamaba el IPEQUE y que ahora se va a tributar por IVA. Esta es una situación absolutamente discriminatoria para las empresas que van a aportar, ya que el IVA que van a recaudar si lo utilizan grandes empresas, no lo van a poder descontar. Esto generará una situación muy grave de discriminación para esas empresas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay algunos temas que no son de esta Comisión, como lo relativo a la reforma tributaria, que ya hemos analizado profundamente y hay otros ámbitos donde discutirla.

SEÑOR TRIUNFO.- La donación que le corresponde al Ministerio en este proyecto es de US$ 5:000.000. Como contrapartida, nuestro Ministerio tiene que aportar US$ 700.000, de los cuales US$ 340.000 son en efectivo y el resto en especies.

SEÑOR MACHADO.- ¿Se podría discriminar cuánto es para personal?

SEÑOR TRIUNFO.- Para personal son US$ 87.000.

SEÑOR LOUREIRO.- La donación, domo dijimos, equivale a US$ 5:000.000, de los cuales US$ 458.000 son para la Unidad de Gestión del proyecto Eficiencia Energética que incluye lo que es personal e inversiones dentro del Ministerio, como ser, equipamiento, computadoras, etcétera. Del lado del Ministerio hay un aporte en ese rubro de US$ 87.000.

SEÑOR MACHADO.- Solicito que se discrimine entre gasto de personal y equipamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los invitados están buscando los documentos; tal vez, dentro de cinco o diez minutos puedan contestar. De lo contrario, en horas de la tarde podrán remitir la información que usted solicita.

SEÑOR LAUREIRO.- Puedo dar una respuesta preliminar.

El mayor porcentaje de ese dinero corresponde a salarios; lo otro se destina a computadoras o a algún viaje para una visita técnica, o sea que son importes menores. Lo más importante es el componente salarial. Hay tres funcionarios en la Unidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En beneficio del trabajo de esta Comisión solicitamos que nos remitan la información completa, si es posible esta tarde o mañana, sobre los proyectos Nº 725 y Nº 805.

SEÑORA BING.- La donación europea para el proyecto PACPYMES es de € 5:400.000 a lo largo de cuarenta y dos meses; estamos hablando de algo más de $ 160:000.000, que es muy superior al aporte uruguayo.

También ofrezco hacer llegar en las próximas horas el detalle de cómo se distribuye esto. Puedo adelantar que la unidad administrativa es muy pequeña y que el grueso de los recursos se destina a la asistencia técnica, capacitación e intercambio de experiencias de las empresas participantes en el proyecto.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pasando al tema minería y compartiendo la preocupación respecto a que el país pueda utilizar más a fondo los recursos del subsuelo, solicito que el ingeniero Ferrari haga uso de la palabra.

SEÑOR FERRARI.- Compartiendo la inquietud del señor Diputado, debo decir que desde el inicio de nuestra gestión los aspectos relacionados con la especulación y el acceso a los empresarios interesados en la actividad productiva han estado entre las principales preocupaciones.

Respecto a evaluar de mejor manera las tareas y los trabajos, dada la diversidad inherente a cada uno de los títulos relacionados con las diferentes áreas y tipos de minerales que involucran distintas técnicas, en la Ley de Presupuesto introdujimos la posibilidad de que los permisos de prospección se otorgaran por un plazo de tres meses; antes era por dos años. El aspecto más importante en esta área no está tanto en los plazos sino en evaluar qué trabajos se vienen realizando durante la concesión. Para ello hemos elaborado formularios -están vigentes desde hace dos años; con mucho los haré llegar a la Comisión en el correr del día-, con detallada información técnica, que los titulares mineros deben presentar en la Dirección Nacional de Minería y Geología para poder continuar con esos títulos. Esto es lo que está vigente al día de hoy.

Estamos en el proceso de implementar lo que se realiza en otros países en las siguientes fases de la actividad minera antes de llegar a la explotación -para eso es imprescindible que esta Dirección cuente con recursos humanos de otro perfil-, que es evaluar la inversión. En este sentido, no se fijaría tanto en los plazos sino en la inversión declarada antes de iniciar el proyecto, para que después la Dirección realice un seguimiento midiendo el porcentaje de inversión que efectivamente se viene desembolsando en el proyecto.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Las dos preguntas finales más bien se refieren a la Reforma Tributaria.

Hay algún otro caso adicional al último que se mencionaba respecto al IVA y al IMPEQUE, respecto a cuándo las empresas podrían descontar estos tributos. Hay un caso particularmente agudo, como el de las cooperativas, porque el volumen de los implicados afecta, en algunas localidades, importantes fuentes de trabajo. Creo que hay aspectos que tienen que ver con el arranque y el Ministerio está ayudando a buscar soluciones y evitar efectos no deseados.

Si me permite el señor Presidente quisiera hacer una reflexión global: la Reforma Tributaria tendrá múltiples efectos sobre las empresas, desde muy distintos ángulos. Con respecto a la suma de efectos, al día de hoy hay distintas opiniones, pero estamos muy cercanos a la fecha de inicio; esperemos los datos, que será lo que importa. Si bien hay elementos que pesan en un platillo de la balanza, no caben dudas de que también hay elementos que pesan en el otro. Creo que estamos cerca de poder hacer el balance global, y estaremos todos tratando de colaborar para que exista un sistema que sea más eficiente.

Estamos a las órdenes para concurrir a hablar sobre este tema, aunque comparto y entiendo la postura que se fijaba desde la Mesa respecto a que este no es tema de la Rendición de Cuentas.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Es un gusto escuchar a la delegación; pido disculpas por mi retiro de Sala, pero las emisoras de radio no cambian sus horarios ni entienden que estamos en Comisión.

En el articulado que nos presenta el Ministerio de Industria, Energía y Minería hay muchos disposiciones que tienen que ver con la minería. Hace dos años, cuando se presentó el proyecto de Presupuesto Nacional, los compañeros del Partido Nacional presentaron un artículo redactado por el señor Diputado José Carlos Cardoso; esto se debió al interés que este tema tiene en departamento del señor Diputado.

Este aditivo para nosotros es muy importante; dice: "Del porcentaje que recibe el Gobierno Central con destino a Rentas Generales por la explotación minera -el canon de producción minera-, el 15% será destinado para inversiones en el departamento donde se radica la explotación. Este importe incrementará las partidas asignadas a los Gobiernos Departamentales en el Presupuesto Nacional".

Entiendo que este artículo es muy justo con respecto a la extracción minera que se realiza en cada uno de los departamentos. ¿Cuál es la causa? Por el destrozo que se produce en la caminería en general y, en especial, en los lugares en los que existe la explotación minera. Esa era la causa fundamental por la cual se pedía que una mínima parte, un 15% del canon, quedara en el departamento. Esto está incluido en la muy inteligente redacción del señor Diputado José Carlos Cardozo, y ese dinero estaría destinado para obras en el departamento.

Este aditivo puede muy bien ser incluido en esta Rendición de Cuentas, porque una de las causas que se argumentaba para no hacerlo por parte del Gobierno era que iba a haber una reforma de la Ley de Minería. Evidentemente, el Gobierno está planteando en esta Rendición de Cuentas muchos artículos que significan una reforma aparte de esa norma, y creo que es de justicia que este aditivo sea incluido, porque los gobiernos departamentales hemos perdido dos años de recaudar. Cuando recibimos al Ministro de Economía y Finanzas en esta Sala, yo decía que los departamentos del interior son los que menos han crecido en riqueza, y es justo que si hay una explotación en algunos de ellos, aunque sea una ínfima parte -es lo que se está planteando en este artículo- pueda quedar para el departamento; sobre todo, para restaurar y reconstruir la caminería que se va a destrozar con la misma explotación minera.

Creo que es de justicia. Estamos reclamando algo que se fue dilatando en el tiempo, a pesar de que el año pasado, durante la discusión de la Rendición de Cuentas, el señor Diputado José Carlos Cardoso intentó volver a incluir este aditivo, siempre con la misma respuesta: cuando se haga una reforma de la Ley de Minería esto, posiblemente, se pueda incluir. Vuelvo a insistir: creo que estas disposiciones que se incluyen en la Rendición de Cuentas implican una reforma de la Ley de Minería. Entonces, estamos en el momento adecuado para poder devolver ese porcentaje a los gobiernos departamentales. Me gustaría conocer la opinión del señor Ministro Interino a este respecto.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Acá hay dos aspectos. Uno de ellos lo vemos muy lógico, pues permitiría tener a las Intendencias en línea de interés con este propio desarrollo. En principio, no vemos inconveniente. Sí nos parece justo señalar que un tema de orden similar se plantea con la forestación, con el arroz y con cada producción de cierto porte. Diría, incluso, que la minería mueve muchísimo menos camiones que otras producciones.

Ahora bien, ¿es razonable que el efecto de estas producciones sobre la caminería vayamos resolviéndolo en base a porcentajes, a cargas tributarias específicas sobre cada una de las áreas sectoriales? ¿O, por el contrario, habrá que corregir la normativa general que afecta al conjunto del transporte según los casos y que tiene la connotación nacional y municipal que hoy tiene? Eventualmente, esto se podría ajustar. En principio, la idea no me parece mal -es un típico tema legislativo-, pero no puede dejar de analizarse junto con lo que hagamos en otros ámbitos de actividad, para actuar con coherencia.

La semana pasada estuvimos en la Comisión de Descentralización que funcionó en Minas el mismo día que el Congreso de Intendentes. Se asignaron los recursos para las Intendencias correspondientes al 2007 y se aprobó un conjunto de proyectos. Entonces, uno puede elegir la vía: se ajusta esa asignación de recursos o se establecen recursos específicos

Reitero que la idea no me parece mala, pero no debiera dejar de analizarse en relación al tema de la afectación directa de tributos. Este es un típico asunto en el cual la coherencia tienen que darla mucho más los legisladores que uno. En el tema minería nosotros estamos buscando la colaboración con las Intendencias. En varios casos ha habido instancias y actitudes de colaboración; ha habido reuniones. Es clarísimo que cuando hay desarrollo minero, eso es parte del desarrollo regional. También es claro que en muchos lugares esta explotación no existe como tradición y que, inclusive, en algunos hay que repechar situaciones que vienen bastante mal en términos históricos. Pero estamos de acuerdo con todo lo que vaya en el sentido de mejorar esa relación. Creo que ese es el concepto básico; el resto le corresponde a ustedes.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Es muy atendible la opinión del señor Ministro Interino. Me alegro que también piense que esto es de justicia. Es importante estudiar el tema en conjunto, pero también hay que tener en cuenta que este tipo de explotación, al igual que la forestal, está causando muchísimos perjuicios a la caminería del interior del país. Asimismo, hay que tener en cuenta que cuando se hace una explotación minera, que no deja absolutamente nada, la superficie no se puede utilizar para la parte agropecuaria, que sí deja un porcentaje para el departamento.

Más de una vez en la actuación departamental nos ha tocado tener que decir a la gente que quiere hacer explotación en el departamento de Lavalleja -por ejemplo, de cobre o de hierro- y cuyo acceso al predio se encuentra en mal estado, que el Gobierno no aporta nada extra para que la caminería se pueda mejorar, más allá del arreglo de toda la caminería del departamento.

Vuelvo a insistir en que establecer esta disposición también sería una forma de dar un empuje a la minería en cada uno de los departamentos en los que se está estudiando este tipo de explotación.

SEÑOR BRENTA.- Hay un planteo que se ha reiterado en varios Incisos con respecto a situaciones específicas del interior. Comparto que es bueno que en el debate global que, naturalmente, va a dar la Comisión en algún momento, se incorporen elementos que nos permitan dilucidar algo que parecería darse por hecho. Me refiero a que existe una percepción de que, en general, en los distintos Incisos hay una especie de castigo al interior. Si uno mira la presentación inicial del Ministerio de Economía y Finanzas, se va a dar cuenta de que, en términos de la evolución de la economía del país, el 80% de las inversiones de los últimos años -sobre todo en este último en que, por suerte, ha habido un incremento muy grande- se han radicado en el interior.

Si uno mira los datos que acaba de proporcionar el INE respecto a la evolución de la pobreza y la indigencia en Uruguay, va a percibir que la reducción mayor se produce en el interior del país. Esto tiene un doble efecto: por suerte mejoran las condiciones de vida en el interior del país pero, además, se constata que buena parte de la pobreza del interior -este es un fenómeno socio económico de larga data en Uruguay- lamentablemente, se traslada a los cinturones de la capital y del área metropolitana de Montevideo.

Es bueno recordar que a iniciativa del señor Presidente de la República hay un incremento de los recursos para el alumbrado público en el interior, que ha sido un problema de larga data de las Intendencias Municipales. Es bueno recordar que se incrementa en US$ 10:000.000 las partidas que reciben los Gobiernos Municipales por el 3,33% que le corresponden del Presupuesto. Es muy bueno recordar que estos recursos se pagan. Es bueno recordar que no hay discriminación hacia ninguna Intendencia por razones políticas, como existió en el pasado. Y es bueno saber que, por ejemplo, en los aportes a la seguridad social, en particular en la producción agropecuaria, normalmente se recibe una relación de seis a uno de parte del BPS.

Me parece que más allá de los planteos puntuales que puedan realizarse, debería darse una discusión de carácter general, porque quizá nos llevaríamos alguna sorpresa con respecto a este tema.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quería hacer un comentario al señor Subsecretario, porque preferiría no entrar en un debate sobre los datos del INE y me gustaría avanzar sobre lo que dijo el señor Diputado Brenta, en especial porque tengo una visión bastante distinta. Me parece que ahora empezó la cantinela de que la pobreza en Uruguay se cambió en dos años. En esa dirección estamos: se ha terminado la pobreza en el interior del país en dos años. Creo que tendríamos que discutir otras cuestiones y algunas formas de medición que se están empleando para determinar los niveles de pobreza y de indigencia. El impacto del PANES puede haber corregido niveles de ingreso de los sectores en indigencia, pero si eso es modificar la pobreza y creer que en dieciocho meses se trasladó del interior al cinturón de Montevideo, me parece un exceso.

Voy a hacer un comentario general al señor Ministro Interino y estimado colega. El Gobierno insiste en introducir un articulado con pequeñas modificaciones al Código Minero. Nosotros hemos planteado -me consta que el Partido de Gobierno también lo ha planteado en muchas oportunidades- la necesidad de que en algún momento se discuta el Código en su conjunto. Las modificaciones de los Códigos por Rendiciones de Cuentas o por Leyes de Presupuesto siempre nos generan un problema en el futuro. Como todos sabemos, el

Código es una unidad, cuya modificación comienza a generarle desequilibrios, porque fue pensado en términos de equilibrio.

En 1998 presentamos un proyecto de ley en el que hacíamos modificaciones importantes, desde nuestro punto de vista -se podría discutir si lo son, o no-, al Código Minero y creo que muchas están vigentes. En aquel momento ya incorporábamos puntos de vista -sobre los que acaba de exponer la señora Diputada Peña Hernández- con respecto a la distribución de los cánones, es decir, cómo el canon genera una ganancia para el Estado y cómo este luego redistribuye los recursos. También podemos discutir mucho acerca de si la distribución se hace bien o mal. La realidad indica que los recursos no vuelven al lugar específico donde se genera el proyecto minero de la manera que nosotros quisiéramos. Pero este no es un fenómeno de Uruguay, sino del mundo. Los lugares donde hay industria minera no son los que recogen con mayor impacto la riqueza que esta genera.

Estoy planteando dos conceptos generales. En primer lugar, en algún momento sería bueno tomar la iniciativa -supongo que el Ministerio nos podría ayudar- para presentar al Código Minero nuevamente como una articulación única, que lo es. Ahora uno está analizando el articulado que se modifica, pero el Código es algo más integral. Y hay que tener cuidado de no modificar los equilibrios de un Código, que no son muchos. Reitero: todos sabemos que hay que tener cuidado cuando avanzamos en modificaciones de estas características.

En segundo término, en ese momento deberíamos discutir más a fondo cómo se redistribuyen las ganancias que generan los emprendimientos mineros en el país.

SEÑOR GAMOU.- Podría haber un acuerdo, tomando como base lo que dijo el señor Diputado Brenta, pero como no quiero que el señor Presidente de la Comisión de Presupuestos me dé un tirón de orejas, voy a guardar mis argumentaciones en lo referente a las transferencias a las Intendencias para cuando discutamos en general todo el Presupuesto.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Damos la bienvenida al señor Ministro Interino, ingeniero Martín Ponce de León, y a toda la comitiva que viene a ilustrarnos sobre estos temas.

Tal como adelanté ya al señor Ministro Interino, le voy a hacer perder cinco minutos en un tema de coyuntura, pero que desde nuestro punto de vista es muy relevante para un porcentaje altísimo de los hogares del país. Obviamente, me estoy refiriendo al tema del supergas. Queremos saber qué ha ocurrido y qué está ocurriendo -porque lo que conocemos es a través de la prensa-, si es cierto que hay escasez de gas y que tenemos dificultades. Queremos saber qué está haciendo ANCAP o el Ministerio a los efectos de que este tema quede rápidamente resuelto, sobre todo en esta época del año.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Si el señor Presidente me permite, le pediría autorización para que el Director Nacional de Minería y Geología hiciera alguna acotación sobre el tema minero y luego yo complementaría el otro aspecto.

SEÑOR FERRARI.- Con respecto al tratamiento del Código de Minería en su conjunto, compartimos el criterio. Es un trabajo que hemos iniciado ya hace un año largo. Se ha demorado un poco más de la cuenta porque tenemos un problema importante: en el sector minero no existen Cámaras, por lo cual nos ha costado bastante definir interlocutores representativos, que son los que tienen que opinar, no sé si en primera instancia, pero su opinión debe ser considerada de manera primordial.

Lo que pretendimos acá, y en la Ley de Presupuesto también, es realizar ajustes menores que no modifican en su conjunto el espíritu del Código, sino que dotan de herramientas concisas y concretas a los efectos de resolver problemas puntuales relacionados, en definitiva, con la recaudación.

Quiero hacer una acotación con respecto a la incidencia local de la actividad minera. El único estudio del que dispongo lo hizo la empresa Tea Deloitte &Touche, a solicitud de la Minera San Gregorio, en la ciudad de Minas de Corrales. Es un estudio muy interesante sobre el impacto de la actividad de la minería en la ciudad

de Minas de Corrales con relación a la ocupación y al salario medio. Con mucho gusto se lo podemos hacer llegar.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Vamos a ir al último punto, porque con lo que acaba de decir el Director Ferrari el tema quedó claro.

Uno de los objetivos que tenemos es que se actualice el conjunto del Código Minero y eso implica una discusión específica. Lo que estamos proponiendo son los ajustes que entendemos imprescindibles en el caso.

Aunque toca varios Incisos, hay un solo artículo referido a minería, y es el 182. Los artículos 182 y 183 quedaron condensados en uno solo, el 182; los demás refieren a otras cosas.

El señor Diputado Amorín Batlle preguntaba sobre un tema bien de coyuntura que, naturalmente, está generando preocupación a nivel de las autoridades de ANCAP y también del Ministerio. Se refería a qué es lo que está pasando y cómo presumimos que se desarrolle. Lo que está pasando tiene su origen en las siguientes causas. En primer lugar, la refinería de La Teja está detenida para mantenimiento normal. Nunca había estado funcionando tanto tiempo seguido como en esta ocasión. Estuvo cuatro años, de 2003 a 2007, andando sin parar. Naturalmente, llega un momento en que se vuelve imprescindible la detención. Se detuvo el funcionamiento en abril, están prácticamente terminadas las reparaciones y en el correr de la semana comenzarán a entregarse los equipos del sector reparaciones al sector operaciones. De esta forma, comenzará el proceso de reencendido de la refinería que, por cierto, no es cosa de apretar un botón sino todo un proceso, porque van entrando en funcionamiento distintas áreas en un período de unos quince a veinte días. Estamos en una transición fuerte, pero en julio el funcionamiento va a estar regularizado.

Normalmente, más allá de algún ajuste de "stock" que haya que hacer, el grueso del GLP se produce en el país. Tenemos un volumen de depósito de GLP en esas enormes esferas que todos conocen que, aun cuando parecen muy grandes, en relación al consumo, tienen un volumen relativamente escaso. Hay una logística muy ajustada por la cual uno tiene que sintonizar la previsión de llegada. Uno no puede tener un barco con GLP esperando porque cuesta muy caro y no tiene dónde ponerlo. Además, se trata de barcos especiales. No hay más remedio que establecer una logística que tiene una estimación de demanda. Se está construyendo alguna esfera adicional para aumentar la capacidad, pero hoy es la que tenemos.

En este marco se sumaron acontecimientos que produjeron un desfasaje muy breve. Sin embargo, alcanza con que haya una tarde sin suministro -eso fue lo que en realidad pasó- para que se genere una situación que no es admisible. El frío arreció muy fuertemente, la niebla provocó dificultades en los movimientos de los barcos, hubo alguna dificultad puntual adicional en la vecina orilla en las movilizaciones asociadas y desde la mitad de la semana vimos que íbamos a estar en situaciones límites. Alguna distribuidora tuvo dificultad en forma aislada el viernes de tarde. Eso se resolvió no con reservas propias sino estableciendo un sistema de cooperación entre los involucrados, como es lógico en una situación de emergencia. El sábado se agotaron las existencias, pero ya estaba el barco descargando y el domingo recomenzó el suministro. Hoy el primer barco ya llegó, existe un cierto nivel de suministro con un frío que amainó un poco, y estamos pidiendo que en estos días se haga un uso prudente del supergás. Naturalmente, apenas trasciende que en algún lugar no alcanzan las reservas, para que todo el mundo salga a llenar la garrafa que tiene vacía. Ese es un fenómeno natural y, por más que uno pida que no se dé, es muy difícil evitarlo. Este es un punto que, en ingeniería y en cualquier ciencia, se denomina de equilibrio inestable: si no hay faltante, la demanda se mantiene baja, pero cuando hay un pequeño faltante, la demanda sube y el faltante se vuelve mayor.

¿Qué hemos hecho para salir de esto? Desde el viernes no solo hemos aumentado sensiblemente las compras inmediatas de supergás sino que hemos pedido un barco adicional. Uruguay no tiene de estos barcos. En este caso, son todos de PETROBRAS. No pueden ser muy grandes porque no entrarían a La Teja. Deben ser pequeños y hábiles para supergás. En este momento el "Arlequín" está haciendo de lanzadera, está yendo y viniendo; las autoridades uruguayas y argentinas le han dado prioridad. También hay un segundo barco que va a reforzar esto. De manera que estamos seguros de que en el correr de la semana próxima va a haber supergás. Estamos comprando y trayendo bastante más gas que el que se pueda consumir. Tenemos que administrar con cuidado lo que llegó, que alcanza para varios días. El próximo barco estaría llegando el fin de semana; dos o tres días después llegaría el siguiente. Ahí van a desaparecer las restricciones y vamos mantener esa presión aunque tengamos de más al momento de arranque de la refinería. En este caso hay que jugar del lado del abastecimiento y no del otro

Más allá del uso racional de la energía y de algún hecho puntual que pueda ser significativo, no creemos que haya una situación crítica. Reitero que esto no va a continuar. Apenas comience a funcionar la refinería, esto quedará resuelto. En estos días, vamos a tener la precaución de mantener reservas para atender las situaciones que se puedan plantear, sobre todo cerca del fin de semana.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Está clara la respuesta del Ministro.

Francamente, nuestra impresión es que ANCAP tuvo una imprevisión importante. Se sabía que la refinería estaba parada y en esta época del año a veces hace frío; aunque parezca increíble, en esta época del año a veces los uruguayos sienten frío. Me parece que la imprevisión de ANCAP fue grave e importante.

En segundo término, el Ministro hizo una aclaración bien importante en cuanto a por qué se pedía a la gente que fuera cautelosa en el consumo: mucho más que porque gastara más o menos, para que no empezara a acopiar garrafas por la falta de gas.

Lo siguiente lo digo desde el punto de vista del consumidor y de la gente con que uno habla. Se entendió que se decía "No gasten supergás de más". Parece evidente que la gente no gasta supergás de más. Nadie tiene la hornalla prendida de gusto. Desde el punto de vista de la comunicación, sería mejor explicarlo de esa manera, aunque no va a tener ningún efecto. Cuanto más digan "No acopien porque todo se va a solucionar", la gente más va a acopiar. Francamente, esa parte de la comunicación la dejaría de lado.

Agradezco la respuesta del señor Ministro.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero saludar al señor Ministro Interino y a todo su equipo, con quienes nos vemos bastante seguido.

En segundo término, aclaro que iba a empezar por los temas de la Rendición de Cuentas porque me parecía de orden, pero como el señor Diputado Amorín Batlle hizo una consulta acerca de la coyuntura actual -que el señor Ministro sabe que nos ha ocupado de forma importante y hasta tenaz-, me referiré a estas cuestiones.

Tengo la misma impresión que el señor Diputado Amorín Batlle: tengo la impresión de que en este caso hubo imprevisión por parte de ANCAP. Tengo claro que la previsión era para un mantenimiento más corto en el tiempo, pero este demoró dos meses. Si fuera gerente de negocios de supergás de cualquier compañía lo primero que haría sería revisar los pronósticos meteorológicos, porque una de las claves del negocio es el comportamiento de la demanda; en base a ello se manejan las demás variables, de modo que en el momento de mayor demanda se disponga de la capacidad operativa como para cubrirla.

También es verdad que en anteriores Administraciones y en esta -que ya tiene dos años y medio- no ha habido previsión como para aumentar el almacenaje de supergás. Tanto es así que en el verano hubo un excedente de supergás que ni siquiera podía ser almacenado y debíamos reexportar a precios de ocasión, aunque luego, en el invierno, nos falta.

Según tengo entendido, una esfera nueva -que aumentaría la capacidad de depósito de supergás en forma importante- costaría entre US$ 3:000.000 y US$ 4:000.000; estamos hablando de cifras que, teniendo en cuenta las que se manejan en esta Rendición de Cuentas, se financian con cualquier medida que se prevea en esta ocasión o en otra; hay que ver que muchas veces tenemos que criticar otro tipo de gastos. Este sí es un tema social y sensible.

Voy a hacer algunas preguntas relacionadas con el plan de contingencia al que se refería el señor Diputado Amorín Batlle. ¿Cuándo vamos a empezar a regularizar? ¿Hay algún plan previsto para que esto no vuelva a pasar? Lo pregunto porque toda la población sabe -quizás mucho mejor que ANCAP- que el invierno va a ser crudo.

Por otra parte, voy a insistir en el tema del precio, respecto del cual hice una propuesta al señor Ministro, que sé que está siendo estudiada. Me parece de sana política de precios tratar de que el precio baje durante los meses de invierno, cuando este combustible tiene una demanda pico. Lo planteo porque el kerosene y el supergás son combustibles de alto impacto social, sobre todo en lo que hace al calefaccionamiento de la gente de menores recursos. Insisto: nuestra propuesta consiste en que, de alguna manera, tratemos de abatir el

precio de este combustible durante el invierno, aunque sea ajustado después. La idea es que, como planteamos el año pasado y reiteramos ahora, esto sea parte de una política establecida.

Hay que tener en cuenta, además, que la demanda se incrementó muchísimo con respecto a la de los dos años anteriores. En los meses de mayo y junio la demanda de supergás osciló entre el 30% y el 40%, lo que repercute en el consiguiente aumento de la recaudación. Cada garrafa de supergás tiene $ 60 de IVA; entonces, más allá de la venta importante de supergás que se registra, hay una importante recaudación por parte del Estado, lo que da margen para manejar el precio durante el invierno.

Quería hacer esta reflexión con respecto al supergás porque el señor Ministro Lepra ya conoce la propuesta, sé que la está estudiando y nos parece importante alcanzar una solución en tiempos razonables. Menciono esto porque quizás los tiempos que el Gobierno se da para estudiar las propuestas a veces no coinciden con los de la población, que tienen que soportar las conocidas condiciones del clima.

Con respecto a la Rendición de Cuentas en forma más específica, cuando se alude al informe económico financiero el Poder Ejecutivo menciona una serie de acciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería, entre las que se destaca un llamado para incorporar sesenta megavatios de generación eléctrica privada con fuentes de origen renovable; estamos hablando de energía eólica, mini hidro, hidráulica y de biomasa.

Ya hablamos de esto en la Comisión correspondiente en otra ocasión; todos sabemos que, en definitiva, se termina adjudicando menos de lo que se piensa. Por eso, en cuanto a la generación de energía queremos informarnos acerca de la licitación que hizo UTE y cuáles son los planes para el futuro, teniendo en cuenta, además...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Diputado, pero esta Comisión viene trabajando, en general, ciñéndose al tema de la Rendición de Cuentas, y lo que usted está planteando es tan amplio que puede dar lugar a una discusión.

SEÑOR DELGADO.- Son dos preguntas concretas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay ámbitos para plantear esos temas, como la Comisión de Industria, Energía y Minería. Le pido que considere al equipo que viene trabajando en esta Comisión.

SEÑOR DELGADO.- Estoy en esta Comisión como delegado de sector; creo que tengo derecho a preguntar sobre este tema y sobre otros en el ámbito que sea. Se lo digo con todo respeto, señor Presidente. Estoy preguntando acerca de un tema que está en el proyecto de Rendición de Cuentas, que refiere a una supuesta ejecución que ha hecho este Ministerio sobre un llamado relativo a energías de fuentes renovables. Queremos saber por qué hubo problemas con ese llamado o, por lo menos, por qué las adjudicaciones no se hicieron en los montos previstos, si habrá uno nuevo y, en caso de que así sea, en qué plazo se hará.

Por otra parte, en este proyecto de Rendición de Cuentas se hace referencia a la interconexión San Carlos-Candiota y se menciona que se firmó un memorándum de entendimiento. Quisiera saber cuáles son los plazos que maneja el Ministerio y bajo qué modalidad se ejecutará la obra.

Voy a hacer otra pregunta, también vinculada con este proyecto de Rendición de Cuentas, relacionada con un tema que involucra no exclusivamente a este Ministerio -que en oportunidad de presentar la anterior Rendición de Cuentas manifestó que trabaja en esta cuestión-, sino también al de Economía y Finanzas; me refiero al nuevo régimen de devolución de impuestos.

En aquel momento -hace ya un año-, el Ministro de Industria, Energía y Minería manifestó en este ámbito que se estaba creando una Comisión interministerial para estudiar cómo podía impactar el nuevo régimen de devolución de impuestos en cada sector y cuáles serían los niveles de devolución que correspondían en función de los impuestos indirectos de cada parte de la cadena; por algo se prorrogó la aplicación del nuevo régimen de impuestos. Hace un mes, el Ministro de Economía y Finanzas, en oportunidad de realizar una exposición pública en la Unión de Exportadores, anunció la aplicación de una tasa única más baja, del 2% para todos los sectores. Esto nos asombró un poco, en primer lugar, porque no se condice con la idea original

de estudiar la situación sector por sector, teniendo en cuenta que todas las partes de la cadena y todos los rubros tienen impuestos indirectos diferentes. Quisiera saber si el Ministerio de Industria, Energía y Minería participó en la toma de esta decisión, si la comparte y si, a partir del anuncio del Ministro Astori, habrá un reestudio en cuanto a la necesidad y oportunidad del régimen de devolución de impuestos sector por sector.

Además, en esta Rendición de Cuentas se hace referencia a proyectos vinculados con el Uruguay productivo, en dos de los cuales el Ministerio tiene injerencia directa; uno es el fortalecimiento de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y el otro es el Programa de Apoyo al Complejo Textil Vestimenta. Estos cuatro Programas vinculados con el Uruguay productivo disponen de unos US$ 27:000.000 que se argumenta que salen de los ahorros del nuevo régimen de devolución de impuestos. En lo que a este Ministerio compete, ¿cuáles son los plazos de ejecución de estos Programas y la forma de instrumentarlos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Repito que alguno de los temas planteados corresponde a otro ámbito; de todos modos, cedemos la palabra al señor Ministro Interino para que responda.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a responder sucintamente porque la gama de temas a los que hizo referencia el señor Diputado es bastante amplia.

Con respecto al tema del GLP, como recién dijimos, estamos trabajando en ello y es cuestión de días, casi de horas, su solución. Le hemos dado absoluta prioridad para resolverlo en forma contundente. Luego lo analizaremos, porque este no es el tiempo para dedicarse a mirar con cuidado si hubo fallas o errores; lo miraremos posteriormente

Sí digo que el otro problema al que aludió el señor Diputado aparece como un punto débil clarísimo, porque el volumen de almacenamiento que hay es excesivamente reducido. A veces los plazos de suministro son largos, por varios motivos: que un barco cargue volúmenes reducidos, como de cuatro mil o cinco mil toneladas de supergás, que de repente le lleva treinta horas cargar, cruzar el río le lleva otro tanto y la descarga lo mismo. Y eso, de manera inevitable, lleva a que, cuando los plazos de suministro son largos, desde que se toma una decisión hasta que se tiene el producto, aun sin ningún inconveniente, sin niebla, sin tener que esperar lugar en muelle, estamos hablando de unos cuantos días. Además, el volumen de "stock" que se puede almacenar nos parece uno de los temas críticos a analizar. Por el momento estamos abocados a salir cuanto antes de esto y a que el abastecimiento fluya rápidamente sin la menor duda a la población.

En cuanto al tema del precio, sin perjuicio de que se están analizando las propuestas presentadas -siempre buscaremos opciones de mejoras para lo que está en la canasta básica-, queremos recordar que, si revisan los últimos movimientos del rubro combustible, sistemáticamente, el supergás ha estado con el precio congelado e inclusive reducido. Si lo comparan con los demás combustibles, van a ver claramente cómo el precio relativo ha disminuido.

Con relación a los sesenta megavatios de energías alternativas, aquí hay un decreto del Poder Ejecutivo que establece el criterio de que se van a asignar los sesenta megavatios. Naturalmente, hay un tema práctico de procesamientos, que son los contratos de largo plazo, temas técnicos nuevos para el país y por tanto complejos; y, además, sobre los precios hay que estimar -esto incluye temas de apreciación- hasta qué nivel de subsidio -no olvidemos que aquí hay claramente un subsidio explícito- es aceptable pagar para el desarrollo de estas tecnologías. Descarto que todos estaremos de acuerdo con que no sirve cualquier precio, y entonces ahí aparece un tema que ya no es del Poder Ejecutivo sino directamente de la UTE -que lo está manejando-, que es hasta qué precio le parece admisible en términos de posibilidades del mercado. UTE asignó treinta y seis megavatios en el primer llamado, pasando por todos los procesos administrativos -reitero que como son cosas nuevas tuvieron plazos respetables en el Tribunal de Cuentas y en otras instancias- y están a punto de firmarse los contratos. Cuando este proceso esté culminado -porque de este se aprende para la segunda etapa- va a salir de inmediato un llamado por los veinticuatro megavatios adicionales; el pliego ya está prácticamente listo. En conclusión: sin la menor duda se va a llegar a los sesenta megavatios que estaban previstos en el decreto del Poder Ejecutivo.

En lo que tiene que ver con la línea San Carlos-Candiota, se está trabajando activamente en forma binacional, y hay tres áreas bastante distintas. Hay un pliego de un tendido de línea larga en territorio uruguayo -en la que trabajan los agrimensores- para decirle a la constructora con precisión en qué lugar va la torre número tanto, la siguiente, de qué altura, y mostrando todos los detalles. Eso lleva su tiempo, y es la etapa en la que

se está trabajando. Después, una vez que está todo bien definido, la construcción de la línea en sí misma es algo de un plazo no tan largo con relación a los otros ítemes. Entonces, la línea está en ese trabajo. El segundo ítem es la conversora, que diría que es de definición de gabinete, porque es un elemento concentrado que convierte la energía en cincuenta, sesenta ciclos y viceversa, pero de suministro muy lento. Por eso es que se fabrican pocas en el mundo; son pocas empresas y pocas unidades, y más de estos portes. En consecuencia, esta es la primera licitación que va a salir; la parte técnica del pliego está pronta, y estamos terminando de ajustar los elementos institucionales del llamado. No olvidemos que esto se hace dentro de un marco que tiene componentes binacionales. El tercer ítem es una línea corta de alta tensión, pero es la que une la zona de Melo -donde va a estar la conversora- con la zona de Candiota. Transita por dos territorios y, por lo tanto, es una obra que se ejecuta en dos territorios, y si bien es corta y de poco monto, incorpora algunas complejidades jurídicas que se están terminando de definir en conjunto con Brasil. Esta semana se hubiera podido realizar una reunión de la Comisión del más alto nivel que supervisa los trabajos -digamos de nivel ministerial de interconexión-, para verificar que todo estuviera marchando en condiciones, y eventualmente resolver algún tema de los que requieren decisión política. Pero como ustedes saben en Brasil hubo un cambio de Ministro, y por eso nos pidieron la postergación de ese encuentro; pero, en definitiva, en dos o tres semanas se concretará. Quien hoy ocupa el Ministerio de Brasil ya integraba el equipo de la Cartera, o sea que está perfectamente al tanto de los proyectos, y la parte técnica sigue trabajando.

Con respecto a la devolución de impuestos, quiero recordar que cuando hablamos de este tema hace un año, la preocupación central que tenía este Ministerio era con respecto a esa devolución que, en definitiva, era un régimen de promoción al sector industrial, productivo -aunque sea peculiar, no deja de ser un régimen de ese tipo-, y que, en la medida en que se cambiaran recursos y quedaran disponibles, se mantuvieran en el sector industrial y no salieran hacia otras áreas de actividad, aunque, obviamente, pueden tener necesidad. Uno podría decir: hicimos un ajuste, y por algún motivo se redujo equis millones de dólares en un sector de los reintegros, pero hicimos más carreteras, por decir algo. Doy este ejemplo, como podría hablar de destinar más fondos para cualquier destino que elijan, como puede ser el dragado de un río. Nuestra prioridad era que si queríamos hacer una reasignación, debíamos mantenerla dentro del sector. Es decir, no cambiemos lo que Uruguay viene destinando -que por cierto globalmente no es demasiado- al respaldo de un sector productivo que ha sido muy castigado por muchas razones. Creo que ese concepto se mantiene, y hoy lo que se está discutiendo, a partir del planteo que se ha hecho, es hasta dónde se contemplan o no distintas situaciones. Esto está en análisis, y como es obvio, el Ministerio de Economía y Finanzas ante un tema impositivo como es este, es el titular principal. Por eso se está interactuando con esa Cartera. Obviamente no todos los sectores son iguales; no es igual la situación, e inclusive no es igual la solución que hoy se está planteando. De manera que yo diría que este es un tema que está en proceso a partir de un anuncio, pero que incluye, naturalmente, a los sectores involucrados que están participando activamente.

Finalmente, con respecto a la última pregunta, tanto la Agencia Nacional de Investigación e Innovación como el proyecto sobre textiles, que aunque son temas muy distintos y de áreas diferentes, ambos están empezando caminos y tienen plazos de implementación hacia adelante. Me parece que lo principal en la Agencia de la Innovación es el nivel de concentración, diría, el nivel de convicción política que en las más diversas áreas de Gobierno está instalado alrededor de la importancia de la innovación. La Agencia de la Innovación tiene una Dirección que corresponde a varios Ministerios, pero la innovación va mucho más allá de la Agencia y de cualquier Ministerio. Creo que lo principal es el criterio innovador que en diversas áreas, no solo del sector público sino también del privado, afortunadamente está evolucionando de manera positiva, y la Agencia va a ser una gran herramienta en este camino. Tenemos que ver el sentido histórico, que es más importante que lo que está. La Agencia recién surgió y está en sus arranques. Es más: si uno mira lo que aprobó una ley y lo que sancionó después la ley específica, comprobará que hay ajustes, es decir que hasta en aspectos conceptuales gruesos estamos definiendo temas.

En lo que hace a textiles, se definió una línea de apoyo que, yo diría, es absolutamente parcial. Quien crea que con las medidas que se establecieron para el sector textil se resuelve el problema del sector textil, comete un grave error. Esencialmente, esto permite ganar tiempo e inyectar recursos especiales a un sector industrial de enorme importancia para este país, que tiene recursos naturales e historia en el sector, pero que, lamentablemente, siempre ha estado desatendido en una cantidad de aspectos, en el marco de un problema de carácter mundial -la presencia de China y también de India ha significado un cambio muy fuerte-, lo que obliga a pensar en estrategias muy profundas.

Por lo tanto, repito, no hay que pensar en estas medidas como una solución; solo son ayudas transitorias. El país tiene que tomar otra cantidad de medidas y decisiones públicas y privadas para que realmente tengamos competitividad en el sector industrial a tono con la competitividad natural que el país tiene para producir una fibra como la lana. De manera que este es el concepto básico.

Creo que con esto damos un pantallazo a las preguntas que formuló el señor Diputado Delgado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro interino y a su delegación, y en las próximas horas esperamos la información solicitada por el señor Diputado Machado.

(Se retira de Sala el señor Ministro Interino de Industria, Energía y Minería y sus asesores)

(Ingresa a Sala una delegación del INAU)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -INAU-, integrada por el psicólogo Víctor Giorgi Gómez, Presidente; la licenciada Cristina Álvarez Daisson, Directora; el contador Walter Cairo, Director de Planeamiento y Presupuesto; la psicomotricista Ana Cerutti, Directora de la Sección CAIF, y la asistente social Esther Guerra, Directora de Tiempo Parcial.

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- Tenemos pensado hacer nuestro planteamiento en dos etapas. En primer lugar, dar cuenta de lo hecho en el año 2006 y, en segundo término, hacer un fundamento general de la propuesta del año 2007.

Para dar cuenta de lo realizado en el año 2006, voy a solicitar al contador Cairo que haga uso de la palabra.

SEÑOR CAIRO.- Considerando el escaso tiempo que tiene la Comisión, quisiera focalizar los aspectos financieros en dos grandes ejes. Un primer eje tiene que ver con los aportes en efectivo recibidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que los dividiría en dos. Por un lado, hemos recibido cupos adicionales que nos han permitido abatir la deuda que el Instituto mantenía con sus proveedores -que al asumir el actual Directorio ascendía a $ 140:000.000- y que databa de varios años. Hoy podemos decir que a la fecha no tenemos deudas anteriores al año 2007; prácticamente todo lo que estamos debiendo es de este año. Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas también nos está administrando los cupos de dinero de acuerdo con los presupuestos aprobados, tanto en la Ley de Presupuesto como en la Rendición de Cuentas. Esto ha permitido un mejoramiento notorio con todos los proveedores del Instituto e, inclusive, se han ampliado las propuestas y las ofertas que el INAU recibe en cada llamado a licitación.

La ejecución total de nuestra propuesta, considerando todos los rubros, alcanza al 95,18%. En retribuciones se llegó a casi un 98%; en gastos de funcionamiento, a un 98%; en suministros, casi el 100%, y en inversiones, al 81%. En este último rubro nos quedó un saldo de $ 9:800.000 por adquisición de inmuebles porque no pudimos contar con toda la documentación requerida para que quedara ejecutada en el año 2006 y se está concretando para el año 2007. En el rubro convenios también nos quedó un remanente en función de que no podíamos aprobar propuestas de mejoramiento de pago a los convenios -que ya estaban estudiadas- hasta no conocer los créditos con que íbamos a contar desde el año 2007 en adelante. Una vez aprobada la Rendición de Cuentas del Ejercicio anterior, a partir del 1º de enero del presente Ejercicio se mejoraron algunas situaciones de convenios que estaban bastante deficitarias, fundamentalmente aquellas relacionadas con las modalidades de atención de tiempo completo, es decir, con aquellos que tienen niños y adolescentes las veinticuatro horas.

SEÑOR GIORGI GÓMEZ.- Aunque ya lo señaló el contador Cairo, queremos subrayar -por algunas versiones de prensa que hemos visto- la ejecución que tiene el INAU. El Instituto tiene una ejecución del 95%; sabemos que es una de las más altas dentro del Estado.

Para ahorrar tiempo, rápidamente voy a reseñar el articulado que no tiene costo, y si alguno de los señores Diputados tiene interés en profundizar en alguno de los puntos, que nos lo haga saber y nos detendremos.

Hay un primer conjunto de artículos que son idénticos a los del proyecto del Poder Ejecutivo. El artículo 1) se refiere a extender la facultad -ya otorgada al INAU en la Rendición de Cuentas pasada- de incrementar el número de efectivos policiales que realicen tareas de vigilancia en los servicios de privación de libertad. En realidad, el contrato lo realiza el Ministerio del Interior. Lo que se hace es transferir una prima que tiene un valor similar a la prima técnica que tiene el Ministerio del Interior, procurando tener un cuerpo de vigilancia estable y especialmente preparado para ese tema. Esto ya estaba aprobado y aquí se hace un ajuste en cuanto al número, que en aquel entonces era de cien y en este momento se eleva a ciento treinta. Al organizar esto con los especialistas en seguridad del Ministerio del Interior, vimos que cien era un número justo y que en caso de relevos, suplencias, vacaciones, etcétera, quedábamos constreñidos. Por eso, elevamos este número a ciento treinta. A su vez, se faculta una prima algo mayor, de $ 4.500, para los oficiales a cargo y los coordinadores.

El artículo 2º es la reiteración, a través de la prórroga de plazos, del retiro incentivado, al que se está acogiendo un número muy importante de funcionarios. Esto permite una renovación de la plantilla, lo cual en una institución como el INAU es especialmente importante. Recordemos que cuando asumimos el promedio de edad del funcionariado en el Instituto era de cincuenta y dos años. Se trata de un trabajo muy desgastante, que implica el contacto directo con niños y adolescentes. En este sentido, la edad avanzada es adecuada para determinados cargos de supervisión, de dirección, pero no para la atención directa. Esto nos lleva a replantear el tema y a mantener la vigencia de la posibilidad del retiro incentivado.

El artículo 3º plantea la posibilidad de contratar asistentes para desempeñar tareas de apoyo directo a cada uno de los Directores por el término que estos determinen y sin exceder el período de sus respectivos mandatos. El Directorio del INAU no tiene posibilidad de contratar los llamados cargos de confianza, como lo hace casi toda la Administración pública. Lo que se hizo a lo largo de las sucesivas administraciones fue ingresar personal con estas características como funcionarios públicos, que luego quedaba en la plantilla funcional de la Institución. Con esta resolución queremos dar transparencia y dejar claro cuáles son los funcionarios que se contratan para la asistencia directa del Directorio, y que estos no sean funcionarios públicos y cesen con la Administración, con las autoridades. Esta medida también tiene que ver con la necesidad de contar con determinados perfiles en cuanto a capacitación que hoy por hoy no están contemplados en los recursos humanos que tiene el INAU.

El artículo 4º tiene un alcance muy concreto: resolver la situación de cinco personas que vienen siendo contratadas previo a nuestra llegada a la Institución -inclusive tres de ellos desde hace larga data- para realizar tareas muy específicas. Estas personas no figuran en la plantilla y se contrataban por el PNUD. En función de la normativa pudieron ser contratadas hasta el 31 de diciembre de 2006, pero en 2007 volvieron a ser contratadas a través de organismos de cooperación. Entonces, la idea es regularizar definitivamente esta situación. Este artículo refiere solamente a cinco personas que, como se establece, realizan tareas relevantes desde el punto de vista técnico.

Por otra parte, tenemos un conjunto de artículos similares a los propuestos por el Poder Ejecutivo, que tienen matices en la redacción, algunos se deben a errores de comunicación con el Poder Ejecutivo -los textos fueron levantados con algunas imprecisiones-, y otros a conversaciones posteriores, en las cuales se ajustaron algunas redacciones.

Concretamente, el artículo 5º amplía la facultad del INAU de establecer contratos con organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro -actualmente está habilitado a hacerlos- y a ampliarlos a organismos públicos, cooperativas, organismos internacionales, sindicatos con personería jurídica, etcétera. Esto tiene que ver con un tema muy concreto y es que cuando uno se plantea el aumento de cobertura de los servicios y se fija la prioridad de abrir servicios en las zonas de mayor pobreza y de mayor vulnerabilidad, se encuentra con que estas zonas no solo tienen pobreza socioeconómica sino que también tienen pobreza organizativa y ausencia de infraestructura. En aquellos casos en que no hay niveles de organización de la sociedad civil que permitan convenir y que tengan la capacidad de gestión necesaria como para transferir los fondos, este artículo permite hacerlo con organismos públicos, con cooperativas o con otro tipo de organismos debidamente acreditados. En este sentido, hay un interés muy fuerte de algunas Intendencias del interior. Ya hemos mantenido contactos con algunas Comunas que tienen, por ejemplo, posibilidades locativas e interés en abrir servicios, pero la legislación actual no nos permite convenir con organismos oficiales.

El artículo 6º refiere al trabajo infantil -precisamente, hoy se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil- y es idéntico al que se aprobó en la Rendición de Cuentas pasada con relación a los espectáculos públicos. En el Código de la Niñez y la Adolescencia se retiró la facultad del INAU de aplicar las multas en caso de infracción y se dispuso que estas se tramiten por vía judicial. Esto hace que las multas prácticamente no existan porque los Juzgados tienen mucho trabajo y, a su vez, no priorizan este tipo de actividades, lo que cuenta con cierta lógica dentro de las múltiples demandas que tienen.

En el caso de los espectáculos públicos esto se sustituyó en la Rendición de Cuentas pasada, y el INAU recobró la posibilidad de aplicar las multas, que pueden ser apeladas a nivel judicial y queda reservada, como decisión judicial, la clausura del establecimiento. Este artículo es análogo pero se refiere al trabajo infantil y adolescente.

El artículo 7º es idéntico al que envía el Poder Ejecutivo y tiene que ver con incrementos en la partida de inversiones para ejecutar en 2007. El apartado correspondiente al monto de aproximadamente $ 22:000.000 ya está ejecutado a través de la adquisición de dos inmuebles: uno será la futura sede institucional y el otro va a radicar los servicios técnicos y de atención directa. El segundo apartado, el correspondiente a unos $ 61:000.000, contiene una partida para ejecutar este año en la construcción o en inversiones en centros CAIF y en otras acciones articuladas en el marco del Plan de Equidad. Esto tiene que ver básicamente con la necesidad de contar con locales adecuados para desarrollar tareas de atención sobre todo los de tiempos parciales, ya sea mediante CAIF, Clubes de Niños u otras modalidades. Recordemos que al momento de asumir, la modalidad CAIF tenía casi un 50% de sus 32.000 niños, unos 16.000, atendidos en forma semanal. El hecho de ir transformando esta modalidad semanal en diaria genera un problema locativo importante, y, como decía hoy, muchas veces en las zonas prioritarias para establecer este tipo de servicios no hay infraestructura, por lo cual se hace necesaria la construcción.

Luego vamos a los artículos adicionales, que en algunos casos tienen costo. No sé si ir artículo por artículo o más bien plantear un análisis global de las solicitudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez sea mejor hacer una exposición global y, si fuera necesario, analizar artículo por artículo.

SEÑOR GIORGI.- El artículo 8º no tiene costo y se refiere a la regularización del personal que tenemos. A partir de 2005, en esta Administración, ingresó un nuevo personal por concurso, con todas las exigencias que planteó la Oficina Nacional del Servicio Civil, y por la situación que se vivía en ese momento a nivel del Estado fueron contratados en forma eventual. Aquí se está planteando la posibilidad de que ese funcionariado pase a tener carácter de funcionario público con carácter permanente. Este personal quedó fuera de la regularización que se aprobó en la Rendición de Cuentas pasada por una cuestión de plazos, y el artículo tiene la finalidad de homogeneizar la condición contractual del funcionariado.

Voy un poco más a un planteo global en función del cuadro de resúmenes de costos, que está en la página 38 del Mensaje del Organismo.

Lo que tiene que ver con retribuciones se relaciona con la política de recursos humanos del Instituto. Los artículos 12, 13, 14 y 15 hacen a determinado tipo de beneficios necesarios para el funcionariado en la medida en que se están transformando sus niveles de capacitación. Muchas veces hablamos de la profesionalización del personal del INAU, y tiene dos grandes vías: por un lado, el ingreso de personal con mayores niveles de calificación que el que históricamente ingresaba y, por otro, la capacitación del que ya forma parte de la plantilla. En ese sentido, en este segundo semestre de 2007 se va a iniciar en todo el país un proceso de formación básica de educadores para el personal de atención directa, que espera abarcar a la totalidad del funcionariado.

En el artículo 12 se está planteando el pago de la partida establecida en el artículo 612 de la Ley Nº 16.736, disposición que históricamente se vinculaba a aquellas tareas de mayor riesgo: el trabajo con infractores y los centros de ingreso. Si bien en este momento está desplazándose este énfasis en la peligrosidad o en el riesgo a un concepto más de complejidad, que incluye, sí, la violencia pero también otros elementos, nosotros pensamos que esta retribución debe ampliarse a aquellos funcionarios que trabajan, por ejemplo, en los sectores de adicciones, y recordemos que en este momento el INAU está construyendo y va a poner en

marcha en los próximos meses varios centros de internación para jóvenes consumidores de drogas, que es una tarea que también tiene un nivel de complejidad importante.

El trabajo en calle también ha demostrado que tiene niveles de complejidad y no solo de riesgo, sino de desgaste muy grandes. En esa categoría entran los centros psiquiátricos, y recordemos que también uno de los proyectos que está en marcha es la instalación del primer servicio de psiquiatría pediátrica con internación que va a tener el país. Son tareas en las cuales se hace necesario compensar especialmente al funcionariado. Eso está previsto en la normativa, pero lo que estamos pidiendo es una partida de incremento para poder hacernos cargo de esas compensaciones.

Vamos a hacer referencia al trato directo al menor por parte de los técnicos. Cuando hablamos de profesionalización y de tener un mayor número de personas formadas, incluso de profesionales, trabajando con los chicos, con los niños y los adolescentes, también tenemos que hacer un movimiento, que implique que los profesionales estén vinculados a la atención directa. El incremento de número de profesionales implica también un cambio de perfil del trabajo del profesional que tiene que estar metido en la atención directa y en contacto cercano con los muchachos y con su vida cotidiana. Esto implica hacer extensivo a los profesionales el 20% que hoy cobra el resto del personal que está en contacto directo.

A nuestro entender, uno de los grandes problemas de la política de recursos humanos histórica del INAU es que el profesional gana más cuanto más alejado está de la atención directa. O sea, se gana más con una supervisión, con una dirección, con un cargo de escritorio, que atendiendo directamente a los niños y adolescentes. Entonces, pensamos revertir de alguna manera esta situación.

También se propone la equiparación al Grado 06. El ingreso a la función de instructor -que se llama educador pero en la estructura sigue siendo instructor- era en el Grado 02. La exigencia de ingreso a esta función era mínima; tenemos mucho personal con muy bajo nivel de instrucción formal. Hoy estamos exigiendo sexto año completo de Secundaria; la mayoría del personal que ingresa tiene algún nivel de formación terciaria y, en ese sentido, pensamos en elevar el grado mínimo del escalafón al Grado 06. Esto abarcaría al total del funcionariado, incluso al personal histórico, que si bien no tiene una formación académica posee una experiencia acumulada que a esta altura hace válido que se le reconozca un grado superior a aquel con el que ingresó.

Finalmente, el artículo 15 establece una prima por capacitación. Tiene que ver con un estímulo que a su vez permite cubrir algunos de los costos de las tareas de capacitación que se están proyectando para el funcionariado. Tengamos en cuenta que las horas que se inviertan en esta capacitación van a ser compartidas con el funcionario: un 50% son consideradas horas trabajadas y el 50% restante van a costo del funcionario. A veces, la capacitación implica costos, gastos, postergación de algunas otras actividades que generan ingresos, y parece justo que haya una prima de capacitación -cuya reglamentación todavía no está realizada- y que estimule el interés del funcionario en formarse y en actualizarse permanentemente.

Ustedes habrán visto que me salteé el artículo 9º, relativo a la cobertura del tiempo parcial, porque se asocia a la cobertura de tiempo parcial que figura en gastos de funcionamiento. Aquí se plantea una reorientación y ampliación de todo el sistema de atención de tiempo parcial del INAU. Concretamente, uno de los problemas que hoy por hoy más preocupan en materia de infancia es el de los niños y adolescentes en situación de calle y la importante deserción del sistema educativo, deserción abierta en el caso de Secundaria y enmascarada, a través de esa modalidad intermitente, en el caso de Primaria.

Nosotros consideramos que la forma de revertir esto es contar con una estructura de tiempo parcial que trabaje en contra horario de las instituciones educativas y que permita estimular y retener al muchacho dentro del tejido social institucional. Nos consta que, muchas veces, los motivos de deserción tienen que ver con un bajo rendimiento, con conflictividad en el aula, con sensación de ajenidad en cuanto a la dinámica escolar por parte del niño y, a veces, de sus familias. En este sentido, la estructura de tiempo parcial del INAU, con algunos ajustes, está en condiciones de ofrecer un espacio de socialización de menor exigencia académica pero que sirva de puente con la educación formal, tanto para evitar deserción como para el retorno de los chicos que hoy se encuentran en situación de calle; precisamente, uno de los problemas que se está dando es el difícil reingreso a la escuela.

Por estos motivos, el Rubro 0 está separado; una parte está destinada a gastos de funcionamiento, porque se trabajaría con las dos modalidades: con ejecución directa por parte del personal del INAU, es decir

modalidad oficial, y por convenio.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, hay un tema que tal vez sea uno de los más dramáticos para poner sobre la mesa: el INAU tiene aproximadamente entre un 60% y un 70% fundamentalmente de las prestaciones de tiempo parcial de su población atendidos por convenios con Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Dichos convenios están estructurados en una realidad laboral que se ha ido transformando, sin Consejos de Salarios en los que la variable de ajustes era el salario de los trabajadores de las Organizaciones No Gubernamentales. En la medida en que eso se está revisando nos genera dificultad para sostener este tipo de convenio con los costos actuales. Por eso se está planteando elevar las transferencias que se realizan en las Organizaciones No Gubernamentales, y estas son los costos que figuran en el artículo 9º y básicamente en el 11.

En el tema calle en este momento se está desarrollando el Programa Infacalle que está atendiendo alrededor de seiscientos cincuenta muchachos con muy buen resultado. Este programa está siendo financiado a través del convenio Infamilia con fondos del BID. Este trabajo que esencialmente consiste en conectar un equipo con los muchachos, hacer la vinculación con sus familias, apoyar su reingreso a la escuela y que está dando muy buen resultado, ya que aproximadamente en el 60% de los casos hay buenas respuestas, termina a mediados de julio. Con Infamilia hemos acordado la posibilidad de cofinanciar un programa puente que mantenga esta asistencia hasta el 31 de diciembre, pero se hace necesario -como también lo fue en su momento con el plan CAIF- absorber desde el presupuesto institucional la continuidad de este programa; continuidad que no necesariamente debe ser una proyección idéntica de lo que se está haciendo pues puede haber otras modalidades, pero necesita una financiación propia y permanente, porque no podemos seguir recontratando por semestres una actividad de estas características. Además, estamos trabajando con una población con la cual en seis meses se logran resultados importantes como, por ejemplo, el reingreso a la escuela, pero si no se hace un seguimiento posterior hay un alto riesgo de que se produzca un retroceso y se vuelva al punto inicial.

También está incluido el incremento del plan CAIF. Después, la profesora Cerutti se referirá a esto.

Quiero hacer referencia a dos puntos que en mi opinión son clave. El artículo 16 -y pido especial atención de los señores Diputados porque se trata de un problema sobre el que nos gustaría que se trabajara- establece una partida para discapacidad de alrededor de US$ 3:000.000. Esta partida tiene que ver con que el INAU en este momento está atendiendo aproximadamente a quinientas personas con discapacidad, mayores de dieciocho años. Es decir que en sentido estricto esto no corresponde a las tareas institucionales sino que tiene que ver con un artículo del Código de la Niñez y la Adolescencia que plantea que la responsabilidad del INAU es hasta los dieciocho años pero que se podrá prorrogar en caso de discapacidad si no hay otro organismo que se haga cargo. Esto es lo que lleva a que hoy en día haya quinientos adultos que estén siendo cubiertos por INAU. Se trata de una atención sumamente costosa porque refiere a un nivel psicosocial de mucha vulnerabilidad. Hablo de un costo de US$ 3:000.000 anuales. Además, tenemos que reconocer que esa atención no es de la mejor calidad porque el INAU no tiene una política -ni tiene por qué tenerla- para trabajar con discapacitados adultos; sí debe contar con una política que apunte a los niños y a los adolescentes. Se trata simplemente de una lógica de permanencia en el régimen que tuvieron de niños, lo cual desde el punto de vista técnico no es bueno y está distrayendo una cifra que permitiría atender una mayor población de niños y de adolescentes, que sí es nuestra tarea.

Planteamos esto como solicitud pero también nos abrimos a la posibilidad de que algún organismo competente se haga cargo de la atención de los adultos con discapacidad, liberándonos de esta erogación y de esta responsabilidad. Estamos dispuestos a pensar en muchas formas de transición, pues sabemos que esto no se puede absorber de la noche a la mañana. Contamos con equipos de supervisión y de seguimiento. No se trata de un tema en el que nosotros nos lavemos las manos, pero sí pensamos que debe estudiarse una transición hacia otro instituto.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quisiera saber en qué instituciones se está pensando para ocuparse de las personas con capacidad diferente. Por ejemplo, si se está planteando volcar la responsabilidad en el BPS o en otra institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere que se termine con la exposición y luego se formulen las preguntas que correspondan.

SEÑOR GIORGI.- Con mucho gusto después desarrollaré ese punto.

En cuanto a las inversiones, es el único punto en el cual el Mensaje del Poder Ejecutivo otorga un monto determinado para ejecutar en 2007, lo cual es posible. Como señalé al comienzo, nuestra institución tiene un buen nivel de ejecución, especialmente en este Rubro pero no permite una proyección hacia el año siguiente. En este sentido, hay una solicitud que básicamente tiene que ver con la construcción de locales para el plan CAIF.

Finalmente, quiero señalar que hay un artículo que está vinculado a este tema y que refiere a la posibilidad de que los actos no ejecutados en el Ejercicio y que tengan que ver con el Rubro Inversiones se trasladen al año siguiente. Se plantea que esto rija a partir del Ejercicio 2007 y tiene que ver con la necesidad de acompasar la construcción de locales con otros procesos que hacen a su ocupación y a su operativa. Muchas veces cuando se construye un local rápidamente no están dadas las condiciones como para comenzar a operar. Hay que procesar licitaciones para los convenios, ingresar personal, etcétera. En esa medida, estamos planteando un artículo que nos permita cierta elasticidad respecto a la ejecución de la partida de inversiones.

Por otro lado, el Plan CAIF es un instrumento muy potente en la atención a la primera infancia. La primera infancia es una prioridad dentro de las políticas sociales sobre la niñez y la adolescencia debido al impacto posterior que tiene y a los niveles de pobreza que ha habido en los últimos años. Me gustaría que la Directora Cerutti planteara la perspectiva del Plan CAIF y de los artículos referidos.

SEÑORA CERUTTI.- Lo que se está solicitando dentro del Presupuesto tiene que ver con una planificación muy seria que realizamos para poder lograr, al año 2010, la cobertura de todos los niños en situación de pobreza que tengan 0, 1 o 2 años de edad. Los señores Diputados saben que desde el nacimiento y durante el primer año de vida se juega la vida futura de los niños, y que esta es la población menos cubierta.

Esto se articuló con la ANEP y con el trabajo de los centros diurnos pensando en la absorción de la modalidad semanal. Como bien decía el señor Presidente Giorgi, en la modalidad semanal los niños concurren una vez por semana. Esto está incluido en el Programa Infamilia. Nosotros debemos reabsorber esta población, y creo que podremos reabsorber con calidad al 80% de esos niños. Por eso también es necesario pensar en la apertura de nuevos centros.

La absorción de la modalidad semanal incluye un gran desafío que tiene que ver con los locales. Actualmente, el 80% de esa población de niños se atiende en locales impresentables, que no siguen ningún criterio de seguridad y están ubicados en las zonas más vulnerables del país, en las que no podemos pensar en organizaciones que puedan alquilar o conseguir nuevos edificios. Por lo tanto, ese rubro incluido dentro del Plan de Equidad es muy importante para la construcción de los locales.

Otro punto importante que figura en el articulado tiene que ver con incluir a todos los niños que hoy son atendidos a través de convenios, pero que no son financiados. Esto va contra la calidad de los servicios y no nos ayuda a resolver la inequidad salarial que existe en los equipos de trabajo. Hay muchos servicios, sobre todo los de Modelo de Gestión del CAIF -Modelo III-, en los que se paga por 50 niños pero se exige atender a 77. Si esto no se revierte será difícil poder hablar de calidad y buena atención. A su vez, esos niños no aparecen en las estadísticas.

Reitero que estamos pensando en un aumento de cobertura para llegar en forma escalonada a la meta del año 2010, que es, repito, tener cubiertos a todos los niños de 0, 1 y 2 años de edad. Además de absorber la modalidad semanal en 2008, estamos pensando en 4.000 niños más; para el año 2009 hablamos de 7.500 niños y en 2010 estaríamos incorporando 9.450 niños más, además de los que ya están en la modalidad semanal. Aclaro esto porque a veces es algo confuso.

Esto se complementa con los trabajos de los 36 centros diurnos, que también tienen cobertura de la primera infancia.

SEÑORA GUERRA.- Este tiempo parcial sería lo que integra a los centros oficiales. Por un lado, tenemos buena cobertura respecto a los locales de los centros, pero es necesario ampliar la cobertura de atención a partir del arreglo de algunos locales -ya se está haciendo; tendría que haber otro tipo de

inversión- y, por otra parte, debemos ampliar el horario de cobertura de esta población. Hay centros que tienen capacidad para 50 niños, pero esto podríamos ampliarlo a 100 niños.

Si tenemos en cuenta esta proyección para el año que viene y contáramos con los ingresos que estamos pidiendo, podríamos aumentar al doble la cobertura en los centros diurnos. En los centros diurnos que trabajan con primera infancia se reforzaría la coordinación que hacemos con los CAIF pensando en un trabajo territorial, a efectos de que en la distribución por zonas podamos hacer un diagnóstico de necesidades y un abordaje integral para niños de 0 a 4 años de edad. Reitero que se trata de brindar mejor organización a los centros que tenemos en la zona: algunos serán CAIF y otros centros diurnos oficiales.

Uno de los objetivos como Instituto no solo es trabajar desde la lógica del servicio sino desde la lógica de la protección integral, que supone transversalizar y trabajar en forma integrada con las diferentes modalidades de atención.

En síntesis, para los niños de 0 a 4 años de edad estamos apuntando a reforzar la cobertura con más recursos humanos -esto supondrá el ingreso de funcionarios- y ampliando el horario de atención: desde la hora 8 a la hora 19. Esto supondrá el ingreso de alguna otra población porque hasta ahora nuestra cobertura es para niños de 0 a 5 años.

A su vez, hay otro nivel relacionado con la población en edad escolar. Dentro de una perspectiva de protección integral estamos apuntando a trabajar a dos niveles: uno de ellos se trata de una resignificación, redireccionalidad de los centros alrededor de los centros educativos; esto está centrado, principalmente, en los clubes y también por las diferentes formas de trabajo, como ser las Casas Amigas o el Centro de Referencia Familiar, que desde una forma más integrada garantiza el abordaje de la familia. También se pretende que exista un trabajo dentro de los centros educativos, como actualmente sucede en las Casas Amigas. El objetivo es ampliar esa cobertura.

En este acompañamiento del niño desde el aula a su familia está planteado generar una malla de protección con otras formas de abordaje, de forma tal que complemente el trabajo de las aulas. En esa perspectiva planteamos la posibilidad de crear equipos multidisciplinarios -existe una experiencia anterior del INAME que ahora es resignificada de acuerdo con la propuesta del INAU- para ser insertados en los centros educativos, para que trabajando con los niños y adolescentes se trate de hacer un abordaje múltiple, que permita interpretar las necesidades de los niños tratando de favorecer un abordaje múltiple, el intercambio con los docentes y el trabajo desde la perspectiva de los niños.

Acá estamos hablando de un eje que para nosotros es fundamental, que podemos apreciar en el trabajo barrial que estamos haciendo. Concretamente, me estoy refiriendo a la responsabilidad ciudadana, que no solo está centrada en lo interno del adulto sino también de los adolescentes y de los niños. Aquí estamos apostando a un trabajo de la educación no formal para que nos permita esa inserción.

Asimismo, el INAU tiene una cobertura que queremos transversalizar en diferentes zonas, tratando de que sea una protección integral. En Montevideo, esto está concentrado en La Unión, en el Centro, en la Ciudad Vieja, en el Cerro y en el Cerrito de la Victoria, pero estamos viendo que hay zonas muy importantes que determinarían una intervención de protección, porque no hay cobertura. Nosotros hablamos de desembarco. Lo que intentamos con esto es, a partir de aquellas zonas más críticas, generar espacios organizativos, por ejemplo, una Casa Amiga o un equipo multidisciplinario, insertos en los centros educativos, que permitan de alguna forma generar un espacio de trabajo con los niños y adolescentes pero que, a su vez, sean un puente para integrarse al sistema de protección. Algunos aspectos los atendemos nosotros como instituto y otros son servicios brindados en articulación con el MIDES, con la ANEP y con todo el sistema educativo, así como también con Salud Pública.

En síntesis, estamos intentando redimensionar la intervención del Instituto, tratando de transversalizar las diferentes formas de abordaje, porque es imposible pensar en mejorar la atención de los niños y adolescentes si no procuramos trabajar también desde la perspectiva de su familia. En estos centros zonales se haría un abordaje integrado que comprendería a la familia; se trabajaría con todos los niños y adolescentes de ese grupo familiar.

También puedo hacer referencia a la cantidad de los centros de acuerdo con la planificación para 2008 y 2009, que nosotros pensamos como una perspectiva a largo plazo, pero no sé si tengo tiempo para hacerlo.

SEÑOR GIORGI.- Con respecto a la pregunta de la señora Diputada, cuando hablamos de otros organismos no necesariamente tenemos identificado a uno en particular. El hecho de que el INAU tenga que mantener la atención a mayores de dieciocho años en situación de discapacidad hace a que el Estado no tiene un organismo que asuma tal responsabilidad. Hay varios que tienen competencia en el tema, como es el caso de Salud Pública, pero brinda atención sanitaria, y la discapacidad adulta requiere una atención integral. El BPS también tiene un nivel de responsabilidad y cumple con las pensiones por discapacidad, pero no resuelve acerca del cuidado y de la vivienda; sí, hace un aporte a su financiación, pero muchas veces es insuficiente. El Ministerio de Desarrollo Social también tiene prevista en su estructura una Dirección de Discapacidad, pero no está instrumentada.

Creo que es un tema a poner sobre la mesa y trabajarlo. En ese sentido, el INAU está dispuesto a formar parte de cualquier grupo de trabajo o iniciativa a los efectos de aportar su punto de vista.

SEÑOR MACHADO.- En primer lugar, saludamos a la delegación.

Con respecto al artículo 1º, el Parlamento facultó en 2005 la contratación de funcionarios policiales para realizar tareas de vigilancia en determinados regímenes de privación de libertad. Se dice que en la actualidad se cuenta con ciento veintidós efectivos y se plantea la posibilidad de contar con cinco supervisores y un comisario. La primera pregunta es cómo se manejaba esta gente porque, aparentemente, lo que se quiere conformar es una escala de mandos.

La segunda pregunta es si frente a esta solicitud de funcionarios del Ministerio del Interior, el INAU tiene una actitud pasiva o busca determinados perfiles de policías.

La tercera pregunta tiene que ver con el último cuadro, el de Resumen de Costos. Los artículos 9º, 12, 13, 14 y 15 contienen propuestas adicionales del INAU que no fueron contempladas en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Me gustaría que pudieran explicar algunos de estos artículos y decirnos por qué tienen tanta prioridad.

SEÑOR GIORGI.- En relación al personal policial destinado a la custodia perimetral de los establecimientos de privación de libertad, venimos trabajando desde hace bastante tiempo con el Ministerio del Interior. Actualmente, previo a contar con una guardia de estas características, la tarea está en manos del personal policial de la Jefatura de Canelones y en buena parte se complementa con el servicio 222.

SEÑOR MACHADO.- ¿Podrían explicarnos cómo está distribuido este personal en todo el país, esos 122 funcionarios?

SEÑOR GIORGI.- En este momento no hay 122 funcionarios; se está pidiendo llegar a ese número. Actualmente hay autorización para cien.

La Directora Álvarez podrá explicarlo mejor.

SEÑORA ÁLVAREZ. En la Rendición de Cuentas del año pasado nos autorizaron cien funcionarios exclusivamente para la Colonia Berro. En esa época empezó a funcionar una Comisión integrada por técnicos del Ministerio del Interior, el Director del INTERJ y otros técnicos para establecer las características de ese personal.

SEÑOR MACHADO.- Se autorizó por un máximo de ciento treinta.

SEÑORA ÁLVAREZ.- El año pasado se autorizaron cien. Además, se autorizó una partida igual para todos, pero no se contempló que hubiera jefaturas para dirigir a esos efectivos en la Colonia Berro. El Ministerio del Interior estaba en proceso de selección de nuevo personal y hasta el día de hoy no hemos

podido concretar dicho ingreso y el pago de la partida. Creemos que recién ahora esté próxima la incorporación de ese personal; se establecieron determinadas características y perfiles. El que hace la selección es el Ministerio del Interior y aún no la culminó porque, entre otras cosas, no tiene suficientes efectivos como para destinarlos al INAU, porque es de pública notoriedad que le falta personal en todos lados. Entonces, recién están terminando la selección interna en el Ministerio del Interior para destinar este personal a la Colonia Berro. Además, es muy difícil establecer quién iba a estar a cargo de ese personal especial. ¿Acaso la Jefatura de Canelones, que tiene una tarea complicadísima, porque es un departamento muy grande y disperso, lo que implica con muchas dificultades? Por lo tanto, el Ministerio del Interior nos propuso ampliar este cupo. Por este año vamos a ingresar estos cien que tenemos autorizados; pero es poca la diferencia con el número que se está solicitando.

Entonces, además de tener los efectivos que hacen la guardia perimetral, van a poder tener responsables en los turnos, una Jefatura de todo eso, porque nosotros no podemos tenerlos a nuestro cargo, organizar los turnos, dar las órdenes, etcétera. Va a seguir siendo personal del Ministerio del Interior; lo único que hacemos nosotros es complementar su salario por especialización.

No sé si queda claro.

SEÑOR MACHADO.- Quedó claro que es exclusivamente para la Colonia Berro y que la incidencia del INAU en la selección de este personal no existe.

SEÑORA ÁLVAREZ.- La incidencia tiene que ver con que se acordaron los criterios. Los representantes técnicos del Ministerio del Interior se han reunido con nuestros técnicos para plantear las características que requiere ese personal, por ejemplo, edad, estado físico, lo de la entrevista psicológica. Es sumamente difícil trabajar con adolescentes, máxime de este tipo.

Todo eso yo lo digo acá muy fácil, pero no es nada fácil; no queremos generar un problema en el Ministerio del Interior. Obviamente, si hacíamos un llamado, se anotaba todo el personal, porque hay un pago importante. Entonces, ellos tuvieron que manejar el tema con equilibrio, con pautas claras y en base a ciertos requisitos. Yo no participo de la Comisión, pero sé que algunas de las condiciones son la edad, el estado físico, el equilibrio emocional y la disponibilidad, porque hay que trasladarse a la Colonia Berro. Ya se llegó a un acuerdo sobre todo eso y están procediendo a la selección. Es solo para la Colonia Berro, porque en Montevideo tenemos otras formas de garantizar la seguridad; por ejemplo, cuando se requiere, se solicita el Servicio 222, pero son uno o dos, porque los establecimientos de aquí no tienen la misma complejidad que en la Colonia Berro.

SEÑOR GIORGI.- Quiero ampliar la respuesta de la Directora Álvarez.

Una de las condiciones que se le pone al personal es que no realice Servicio 222, porque hemos constatado que el que lo cumple durante parte de la jornada viene muy cansado y muchas veces se duerme en las guardias. Muchos de los problemas que se han dado en la Colonia en años anteriores -por suerte no este año- fue por distracción de la guardia o por imposibilidad de cumplir todo el horario con la atención que requiere el trabajo con adolescentes, que sabemos la energía que tienen.

Otro elemento importante para la selección es tener en cuenta que ese personal va a realizar un curso de capacitación, que va a estar a cargo de especialistas en seguridad del Ministerio, pero también van a participar técnicos nuestros. Uno de los problemas medulares es que frente al menor de edad el policía no puede desarrollar la serie de técnicas de control que habitualmente emplea; por ejemplo, no puede utilizar armas de fuego. Esto lleva a que en el policía que no está específicamente entrenado predomine más lo que no puede hacer que lo que sí puede, y esto resulta muy paralizante al momento de intervenir. Es importante que el policía esté formado en ese sentido y, además, que tenga capacidad para resistir provocaciones, pequeñas reyertas. El tema de la Colonia ha sido bastante problemático en ese sentido; muchas veces los chicos gritan a la guardia y las familias tienen conflictos con ellos. Por eso el personal tiene que ser disciplinado y saber ubicarse en su rol; eso es lo que se está trabajando con el Ministerio del Interior.

La pregunta relativa a las prioridades es muy difícil. Tengo la tentación de decir que es responsabilidad de los señores legisladores votar esto y priorizar, pero no voy a ser tan malo. Hay algunas cosas que para nosotros

son más imprescindibles que otras. Por ejemplo, la equiparación a Grado 6 es un tema largamente trabajado con el sindicato y los trabajadores, y sería una medida de base que permitiría dar una señal importante en el sentido de reconocer la función educativa dentro de la institución.

El artículo 9º, relativo a la cobertura de tiempo parcial -como ya lo desarrolló la Directora Guerra- tiene que ver con la posibilidad de dar respuesta a parte de la niñez que hoy no está incluida en estos servicios, algo que es preocupación de todos, como el tema calle, deserción, etcétera. Yo priorizaría básicamente estos dos artículos, si bien desde nuestro punto de vista la prima por capacitación es muy importante; pero estaría en tercer lugar este aspecto. Esto en cuanto al Rubro 0.

En lo que respecta a gastos de funcionamiento, para nosotros es imprescindible poder sostener lo que tenemos. En ese sentido, resulta bastante clave el artículo 11 y, en buena parte, el artículo 10, relativo al tema calle, que es lo que nos permite continuar con lo que hoy contamos. De lo contrario, estaríamos retrocediendo en forma significativa.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El señor Presidente del INAU dijo en su exposición inicial que se habían dado versiones de prensa en cuanto a la baja ejecución del INAU; él decía que estaba en niveles muy altos, en más del 90%. Pero no solo fue una versión de prensa. En la página 443 del documento presupuestal, Tomo II, Resultado de la Gestión Pública, se exponen los niveles de ejecución presupuestal de los organismos. Si nosotros estudiamos en detalle el nivel de ejecución del INAU en materia de inversiones, realmente vemos que es muy bajo, muy pobre. Creo que esta reflexión tenemos que hacerla todos, para ver cómo los organismos que tienen vinculación con la educación efectivamente ejecutan su presupuesto. Fíjense que, de acuerdo con este cuadro, el nivel de ejecución total es del 27% en el interior del país. Por ejemplo, en mi departamento -que me preocupa en especial- la ejecución en materia de inversiones es del 40% del rubro asignado.

Este hecho se lo he advertido a varios organismos de la educación y ustedes pertenecen a uno. Nos ha dicho que en materia edilicia el estado de los centros es lamentable; hoy se ha dicho acá por parte de la Directora que hay locales impresentables. Nos preocupa ese tema y queremos saber a qué se debe esta dificultad notoria que tiene el INAU para ejecutar el presupuesto en el área de inversiones, precisamente en el tema construcciones. ¿Por qué no gastan la plata en construcciones? ¿Cuáles son los problemas? ¿Son problemas de transferencia de recursos, de retención del Ministerio de Economía y Finanzas, de las licitaciones? ¿Es que los Directores Departamentales no ejecutan adecuadamente? ¿Cuál es la dificultad que han tenido?

El departamento de Artigas tiene un 37% de ejecución, Canelones 50%, Cerro Largo 25% y Soriano 13%, solo un 13%. Estoy hablando del área de inversiones en construcciones.

Quiero decirles que estas no son versiones de prensa, sino versiones que nosotros hemos dado a la prensa y quien habla lo ha hecho público. No son bolazos dichos al pasar. Surgen de los datos que el propio Gobierno nos ha suministrado con respecto a la ejecución de inversiones de su organismo.

Me consta que este no es un problema solo suyo, porque ya vimos que le pasa lo mismo a la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República. Yo creía que le pasaba lo mismo a la Corte Electoral, pero me enteré de que no, porque el Ministro de Economía y Finanzas le cambió el rubro de inversiones por horas extras. Reitero que de eso nos enteramos aquí, ya que no sabíamos que había habido un cambio después que se aprobó el Presupuesto y se adjudicaron las horas extras que se reclamaban; pero ese es otro tema.

Me interesa conocer cuáles son sus dificultades porque podemos ayudar a superarlas, dándole un mejor nivel de ejecución al organismo, ya que ustedes han mostrado tener dificultades con el tema de los edificios, lo que se confirma con los datos que tengo a la vista.

SEÑOR GIORGI.- Voy a hacer una breve aclaración y luego cederé el uso de la palabra al contador Cairo.

Agradezco mucho la intención del señor Diputado José Carlos Cardoso de facilitar los niveles de inversión, pero ese no es nuestro principal problema. En la página 9 se pueden observar los niveles de ejecución de los distintos rubros y allí consta que en inversión estamos en un 81,5% y en un promedio de un 95,18% en el

total de ejecución de los distintos rubros. Desconozco cuál es la fuente que maneja el señor Diputado, pero además me llama la atención que se desglose la ejecución por departamento cuando el presupuesto de INAU no es departamental sino global, donde se asignan las partidas contra gasto imputado.

SEÑOR CAIRO.- Sin duda, habría que chequear la información que figura en el tomo que maneja el señor Diputado José Carlos Cardoso con la que sabemos que realmente ejecutó el INAU. A nivel global de todo el país, el Instituto tenía aprobados por Ley de Presupuesto $ 30:000.000 para inversiones, recibió refuerzos por $ 23:320.000, por lo que tuvo un total de crédito habilitado de $ 53:320.000, y logró una ejecución de $ 43:468.402. Es decir que el porcentaje de ejecución fue del 81,52% a nivel de todo el país. Lo no ejecutado alcanzó la cifra de $ 9:851.598, que básicamente estaba prevista para la adquisición de inmuebles, que por diferentes trámites en cuanto a documentación que debían aportar quienes vendían los inmuebles al INAU, se concretaron en el presente Ejercicio. Por eso quedó este remanente sin ejecutar en el año 2006.

Creo que deberíamos chequear esta información.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Los datos que nosotros manejamos son los que brindó el Gobierno a esta Comisión. En todo caso, quienes tienen que chequearlos son ustedes; yo los tengo perfectamente chequeados y a la vista: se encuentran en el "Tomo II. Resultados de la Gestión Pública". Este documento lo mandó el Gobierno; en la página 447 figura el INAU y está desglosado por departamento, no lo desglosé yo. Aquí hay una división de la ejecución entre Montevideo y el interior. Montevideo ejecuta muy bien -por eso no he hecho referencia a Montevideo- pero ustedes tienen una bajísima ejecución en el interior del país en el área de construcción. Ejecutaron un 27% en el año 2006, y estos son datos que brinda el Gobierno. El documento se refiere al "Avance Físico por proyecto de inversión" del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay INAU-INAME. Las cosas están desglosadas. Los proyectos están desglosados por departamento. Usted desglosará su presupuesto como organismo en forma global, pero hay que ver cada departamento porque es lo que interesa. Nosotros tenemos obligación, como órgano de contralor que es el Parlamento, de mirar cada departamento y ver el detalle. Y el detalle está abierto por departamento. Está el monto asignado para construcciones por departamento, lo ejecutado y al lado la tabla de porcentajes de ejecución. En Montevideo ejecutaron un 96% -se ve que aquí anduvo bien la cosa-, pero en el interior ejecutaron un 27%.

El planteo que he formulado desde que comenzó el debate con estos organismos y que seguiré planteando, es que hay problemas con la ejecución en el rubro Inversiones en los organismos que tienen cargado su presupuesto a la educación. Ustedes están dentro de los organismos que nosotros consideramos destinatarios del presupuesto educativo. Me refiero a la ANEP, la UDELAR, el Ministerio de Educación y Cultura y el INAU. Esos son los cuatro organismos que tienen roles educativos. A mí me preocupa saber cómo se van ejecutando los dineros que tienen asignados, los que ya se llevaron porque se votaron el año pasado. Tal vez haya problemas en la ejecución y podemos corregirlos o ayudar a que se corrijan.

Tanto es así -no es algo que se me ocurrió a mí- que el artículo 18 que ustedes nos traen expresa que: "Los saldos no ejecutados al final de cada ejercicio de los créditos aprobados por leyes presupuestales para inversiones del Inciso 27 'Instituto del Niños y el Adolescente del Uruguay', se sumarán a los créditos del año siguiente". Alguien se dio cuenta de que a fin de año sobra plata porque por ese artículo nos piden que les demos el dinero el año siguiente, es decir, que les autoricemos a cargar ese fondo y que no se lo lleve Rentas Generales. Notoriamente, hay una dificultad con la utilización de los rubros de inversiones porque ustedes mismos nos plantean un artículo para llevarse la plata para el año siguiente. Si no resolvemos los problemas de ejecución, por más que se arrastre el dinero -tengo alguna experiencia en materia de administración pública- se acumula, pero al año siguiente el problema persiste. Por lo tanto, se va pasando dinero para el año siguiente como una bola de nieve. Mi ánimo es el de identificar un problema y ver cómo lo podemos corregir o ayudar. No tengo el ánimo interpelante de que me den una explicación, porque usted puede tener explicaciones y yo las puedo entender.

SEÑOR MUJICA.- Creo entender la preocupación del señor Diputado José Carlos Cardoso, pero también me pareció entender claramente la explicación dada por el contador Cairo. En la misma planilla que lee el señor Diputado, la cifra final de ejecución coincide con la que da el contador. Allí

figura un 81,78% de ejecución global, compuesta de un 96,67% de ejecución en Montevideo y un 27,49% en el interior. Evidentemente, la cifra de ejecución en el interior es muy menor en relación no solo a la de Montevideo sino a la global. La explicación que acaba de dar el contador Cairo parece razonable y es que si la ejecución del interior está relacionada con la compra de inmuebles y esta tiene ciertos tiempos que no necesariamente coinciden con los cierres de balance, es lógico que haya una no ejecución, porque en realidad se trata de una ejecución en trámite. Tal vez me esté equivocando en el razonamiento, pero me da la impresión de que estamos diciendo lo mismo.

Por otra parte, el pedido de trasladar para el ejercicio siguiente el dinero de las inversiones no ejecutadas coincide con lo que ya votamos en el Presupuesto nacional para la Administración central. Es decir que simplemente se extendería un criterio que el Gobierno ha considerado correcto a un organismo desconcentrado. No se trata de un cambio de filosofía sino de una extensión de una filosofía que ya se aplicó porque en su momento se entendió de buena administración que aquellos rubros de inversión que no podían ser ejecutados en un ejercicio pudieran ser trasladados para el siguiente. Se decía que esto evitaba que se ejecutara a lo loco y en el último trimestre para no quedar con saldos y que se pudiera hacer algo mucho más racional. Comparto la preocupación porque es una cifra llamativa, pero es coincidente con lo que se está informando. La posibilidad de que gran parte de las inversiones del INAU en el interior corresponda a compra de inmuebles también parece bastante razonable para quienes hemos conocido al Instituto en otras épocas. Yo fui funcionario del antiguo Consejo del Niño y me parece muy plausible que necesiten comprar viviendas. Si esa es la explicación, yo la considero satisfactoria.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Puedo aceptar que, de pronto, no tengan toda la información, pero me interesa seguir este tema. Es probable que se trate de compra de viviendas, pero eso me extraña mucho; ese rubro tiene $ 500.000 en mi departamento, pero solo se ejecutaron $ 50.000, o sea US$ 2.000. Eso no me cierra. Prefiero tener más información, pero pueden tomarse vuestro tiempo, pueden enviarla mañana. No tengo problemas en seguir analizando el tema y ver cómo se realizó el proceso de ejecución. Pero no se sientan obligados a dar una respuesta ahora. Lo que me interesa es conocer la cuestión en detalle y la documentación correspondiente.

SEÑOR CAIRO.- Sin duda alguna, hay que conciliar las cifras. Las que figuran aquí no corresponden exactamente a la ejecución del INAU. El Instituto tuvo un crédito de $ 53:320.000, pero aquí figuran $ 27:700.000. Y de ese crédito se ejecutó $ 43:468.402. Creo que no tiene sentido seguir discutiendo sobre cifras que no son correctas. De modo que haremos llegar al señor Diputado las cifras correctas por departamento.

SEÑOR GIORGI.- Quiero aclarar que si bien el señor Diputado insiste en que tiene cifras, el documento del INAU es oficial, debe haberle llegado y allí figuran los montos de ejecución.

No consideramos que haya una baja ejecución. Por supuesto que esto siempre se puede mejorar y que en ningún rubro se llegó al 100% -hubiera sido deseable que así fuera-, pero no consideramos que sea real lo que el señor Diputado plantea. Si bien puede basarse en un documento que él tiene, la ejecución del INAU es la que figura aquí. De modo que insistir en señalar que no hay ejecución, dando esto por supuesto y buscando motivos que lo justifiquen me parece que no corresponde. Primero analicemos cuáles son los errores en las cifras que se están manejando y luego veamos si hay que buscar las causas.

Repito que las cifras que tenemos nosotros, que somos los que manejamos el dinero, son estas. Nos parece que es esto lo que hay que tomar como base. Veremos por qué hay desajustes con el informe que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otra parte, quiero insistir en el artículo que se plantea aquí, que, según el señor Diputado, es un argumento de que no ejecutamos. Si el señor Diputado analiza el Mensaje del Poder Ejecutivo advertirá que se nos asignan $ 62:000.000 para ejecutar durante este año, en el período julio-diciembre. Esto se suma a lo que ya tenemos para ejecutar este año. Precisamente, esa partida nos lleva a plantear esta cláusula, porque no es fácil ejecutar partidas en seis meses cuando, además, aún no están votadas; eso se hará recién en esta Rendición de Cuentas. De modo que el período que tendremos para ejecutar será excesivamente breve. Repito que por eso incluimos este artículo.

(Interrupción del señor Representante Asti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un compromiso del INAU, a través del contador Cairo, de remitir un documento por el que se pueda aclarar el tema.

(Interrupción de los señores Representantes Asti y José Carlos Cardoso.- Diálogos)

SEÑOR ASTI.- Dado que el señor Diputado estuvo en la Administración Pública -en particular, en el sector de la Educación-, le pediría que se tomara el trabajo de sumar los montos que figuran en las páginas 445 y 447 del documento del Poder Ejecutivo al que estaba refiriéndose y en el que intentaba encontrar contradicciones. Si lo hace, advertirá que la suma da los $ 53:320.000 que corresponden al crédito total de inversiones. En la página 445, en el rubro Equipamientos, figura que el total del interior son $ 7:000.000, que fueron ejecutados en un 100% en el interior y en un 74% en Montevideo. Esta cifra es mayor a la de Adquisición de Inmuebles, que figura en la página 447; en este caso, en Montevideo se ejecutó el 96%, pero en el interior, por los motivos que explicó el contador Cairo, hubo una menor ejecución. Pero el principal monto de inversiones en el interior está en el rubro Equipamientos, que se ejecutó en un 100%. Lo que hay que hacer es sumar las cifras. No hay ninguna discrepancia entre el documento presentado como un todo por el Poder Ejecutivo y lo que presenta el INAU; la única diferencia es que en uno los montos están abiertos por departamento y discriminados en Equipamiento y Construcciones, mientras que en el otro aparece una cifra global. Pero reitero que los montos totales son exactamente los mismos.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Queda claro que el señor Diputado Asti no ha entendido nada, porque la respuesta que dio no sirvió absolutamente para nada.

Yo tengo todo sumado; se lo puedo mostrar.

(Interrupción del señor Representante Asti.- Respuesta del orador)

——Yo estoy planteando análisis de cuadro por cuadro. En ningún momento dije que hubiera contradicción entre el INAU y el Gobierno; es el INAU el que me dice: "Yo tengo otro documento". Yo estoy leyendo el documento que provee el Gobierno nacional y lo estoy mirando, cuadro por cuadro.

Tengo claro que en cuanto a nivel de equipamiento ustedes gastaron todo. En Rocha tenían $ 240.000 y, ¿saben cuánto gastaron? ¡$ 240.000! Lo tengo claro; leí todos los cuadros, y no solo los del INAU sino todos los de la educación, los de la ANEP y los de la Universidad. De modo que analicé correctamente.

Luego, atendí lo que me interesa, que es el rubro Inversiones y, en este caso, en lo que hace a construcciones. Hice lo mismo con respecto a la ANEP y al Ministerio de Educación y Cultura y a la hora 14, cuando venga el Ministro, le voy a hablar del rubro en el que no gastó, porque sé cuál fue; yo sé dónde le sobró la plata. Y en el caso de ese Ministerio no fue en el rubro Construcciones, sino en otro. ¿En qué rubro no gastó el INAU? ¡En el de Construcciones! ¡Está el cuadro correspondiente! La información está abierta por rubros y, además, por departamentos. Mi interés -algunos quieren tomarlo por otro lado- es saber si hay algún problema. El contador dijo: "Tenemos problemas para la compra de casas", y yo entiendo eso; ¡cómo no voy a entender! A mí me da satisfacción si me dice que la compra de viviendas lleva su tiempo y que a veces se pasa el período y no pueden concretarla. Lo entiendo perfectamente, pero lo que quería era una explicación, porque, casualmente, esto ocurre en todos los departamentos. No son volúmenes como para comprar casas. De todas formas, podría ser que con $ 200.000 -o sea, unos US$ 8.000- se pudiera adquirir algo. No tengo ánimo destructivo al plantearlo. Además, sumé los montos; aunque el señor Diputado Asti crea que no, yo sé sumar, hice la suma y tengo los niveles de ejecución globales, pero luego los abrí cuadro por cuadro, porque el Gobierno me los ofrece así; es muy transparente el Gobierno. Insisto: este documento me provee los datos abiertos cuadro por cuadro y departamento por departamento.

El que planteé es el objetivo que persigo. Voy a esperar a que el INAU -que seguramente me va a aclarar mejor la situación- me envíe la documentación correspondiente para considerarme satisfecho.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Creo que es el momento indicado para hacer una consulta sobre el Hogar de Varones del departamento de Lavalleja, que fue clausurado porque no tenía vidrios, porque no estaba adaptado a sus funciones y tampoco disponía de un cercado perimetral adecuado para que los chicos allí recluidos recibieran resguardo para que no se fugaran; entraban y, al rato, salían. Actualmente se está pensando en contar con otro tipo de institución. Es una lástima que ya no contemos con ese Hogar, porque allí los chicos podían aprender distintos oficios, desde lechería hasta carpintería, pero no se hicieron inversiones. Hete aquí que en Lavalleja, nuestro Departamento, en el área construcciones había $ 200.000, y sólo se utilizaron $ 50.000, es decir apenas un 25% de lo posible. Esa es mi pregunta, ¿entonces, por qué no se utilizó ese dinero? El problema de los chicos en situación de infracción es grave, y están conviviendo con mujeres en un Hogar porque debió cerrarse el de los varones. Es muy preocupante; preocupa a la ciudadanía y a todos. En caso de que el Juez así lo decida, los chicos tienen que venir a Montevideo y separarse de su familia, que puede ser una contención para alguno de ellos.

Cuando uno estudia la Rendición de Cuentas se entera de que el INAU utilizó sólo un 25% de su presupuesto en construcciones en este Departamento, y además, de que la efectividad fue en la compra de automotores, con un cien por ciento. Esto último me parece bien porque es para el traslado de los chicos, en la mayor parte de los casos, a pesar de que una de las camionetas permanece por lo general estacionada porque no tiene chofer.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Voy a contestar las preguntas formuladas porque he trabajado intensamente con los arquitectos de nuestra Institución.

Cuando determinado dinero se destina a un Departamento y luego se transfiere para otro -inclusive Montevideo-, se debe a que los proyectos educativos, a medida que vamos avanzando en nuestra gestión, profundizando en los diagnósticos y análisis de la situación departamental, van cambiando. Quiero que quede claro que acá no sobró dinero; lo fuimos reasignando de distinta manera.

Voy a decir algo que ya repitió mil veces el contador Cairo: el único dinero que no pudimos ejecutar fue el de la compra de dos casas que adquirimos recientemente, hace tres meses. Todo el resto se gastó. Nosotros tenemos edificaciones vetustas, los Hogares de varones, y empezamos a transformar esos proyectos trasladando a los jóvenes a locales, no en el centro de la ciudad sino más cerca de las capitales y de los centros poblados, porque las necesidades de los adolescentes son diferentes a las de hace veinte años. Queríamos estar más cerca de los centros educativos y culturales. Además, hemos vuelto a trabajar en temas de los jóvenes que están por protección, con respecto a los que están por infracción.

Los jóvenes que están por infracción, con un dictamen de privación de libertad por parte de la Justicia, vienen a Montevideo. Hemos trabajado intensamente en el área de los jóvenes infractores de la ley penal para estabilizar ese sistema, y creo que la mitad de los que hoy están en nuestros centros son del interior. Después de tantos estudios, vimos que la privación de libertad la podríamos hacer en Montevideo -aun sabiendo que el costo es alto, porque nosotros financiamos a las familias el pasaje para que puedan venir a ver a los jóvenes-, porque era muy complejo realizarlo en todo el país. De todos modos, existen centros transitorios en cada uno de los Departamentos, y se está trabajando para adecuar sectores de ciertos Hogares para el período durante el que el Juez esté dictaminando, y el joven venga a la capital. De lo contrario, el joven pasaría a un Hogar de amparo porque, en realidad, el Juez no le determina privación de libertad, sino medidas alternativas, pero está sufriendo desamparo.

Por lo tanto, no se trata de que no ejecutemos; simplemente reasignamos recursos en el presupuesto.

Por otra parte, en Montevideo, el deterioro edilicio y la falta de instalaciones son mucho mayores, y es donde se concentra la mayoría de la población.

Por último, debo aclarar que en Lavalleja el local de ese Hogar no es del INAU sino de la Intendencia; tenemos entendido que la Intendencia lo solicitó y lo estamos devolviendo ahora.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- No es así.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Pertenece a la Intendencia y se lo estamos devolviendo.

Más allá de ese detalle, nosotros considerábamos que ese no era el lugar más adecuado para tener a jóvenes tan alejados de la ciudad. Nosotros vinimos acá para hablar de la Rendición de Cuentas; para hablar de las propuestas educativas hay otros ámbitos.

Luego de un trabajo muy importante que se hizo en Lavalleja, se llegó a la conclusión de que el Hogar por amparo, que era exclusivamente de adolescentes femeninas, pasara a ser mixto y trabajara en tiempo completo y parcial simultáneamente, lo que no está dando ningún problema. En el caso de que aparezcan infracciones a la ley penal, se trabajaría a nivel nacional con la División del INTERJ. Reitero: no es que no quisimos invertir en la reparación de ese local en Lavalleja. Es más: hubo una propuesta de otros sectores como Salud Pública, el MIDES y la Intendencia, de hacer allí un centro regional para el tratamiento de adicciones. Nosotros estábamos proclives a esa propuesta pero después se frustró porque la Intendencia solicitó el local. Más aún: lo tengo muy presente porque creo que la semana pasada terminamos de firmar todos los papeles para devolverlo a la Intendencia.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- No es conveniente tergiversar los tiempos. Una cosa fue el abandono y la entrega del local por parte del INAU, en el cierre del Hogar, y otra es que meses o años después se quisiera instrumentar otra cosa y que la Intendencia pudiera haberlo pedido. Pero el Hogar se cerró hace más de un año y la situación se viene acarreando desde ese momento.

Por otra parte, estos son los ámbitos para discutir este tipo de temas porque nosotros estamos hablando de la Rendición de Cuentas y de la no inversión en políticas en el Departamento. Vuelvo a sumar a lo que vengo diciendo desde que comenzamos a trabajar en esta Comisión: en el interior se están quitando fondos para redistribuirlos en otro lado. Lo único que sé es que $ 150.000 de equipamiento de Lavalleja no quedaron allí.

SEÑOR GAMOU.- Voy a intentar que las cosas me queden claras, y por eso haré un par de preguntas.

Me gustaría que me contestaran la primera pregunta, y después formulo la otra. Para ello les pido que se vuelquen al Tomo II, página 447. Es, concretamente, cuándo hicieron esta proyección, y si en el correr del año se modificó y se reasignaron recursos.

SEÑOR CAIRO.- Suponemos que la proyección fue la que se realizó en el Presupuesto Quinquenal, y como bien decía la señora Directora, luego se fueron reasignando recursos a las urgencias mayores.

Me gustaría complementar esta información con otro tema. El Instituto estuvo abocado -voy a hablar de lo que viene, pero es algo que está muy vinculado- a realizar una planificación estratégica para determinar objetivos, metas responsables y los indicadores para medir la gestión. En ella participaron aproximadamente dos mil funcionarios en todo el país. Entre los aspectos definidos en ese plan estratégico, se encontraban las inversiones que debían realizarse en cada uno de los Departamentos del interior y en cada uno de los servicios oficiales de la institución.

Esta tarea recién culminó en marzo o abril de este año, y parte del refuerzo que estamos recibiendo del Ministerio de Economía y Finanzas, de las partidas de inversiones de este año -están por salir los proyectos para que los analice el Directorio-, integrará las partidas de inversión aprobadas para todos los departamentos, según lo que elaboraron los propios funcionarios.

SEÑOR GAMOU.- Segunda pregunta: ¿es posible que el INAU envíe a esta Comisión los ajustes o transposiciones que se hicieron para disponer de la información que solicitó el señor Diputado José Carlos Cardoso?

SEÑOR CAIRO.- Sí, perfectamente. Nuestro sistema de contabilidad nos permite apretar un botón y se indicará lo ejecutado tanto en obras como en equipamiento en cada departamento. Esa información la haremos llegar.

SEÑOR GAMOU.- En base a esta respuesta, quiero hacer la solicitud formal al Presidente de la Comisión para que el INAU nos envíe estos datos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda formalizado el compromiso, no solo en el caso de este informe, sino de otro anterior que fue comprometido a raíz de la polémica con el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑORA ONTANEDA.- En el Tomo III figuran todos los gastos pormenorizados. Quería señalar esto, más allá de que pueda existir una especificación más exacta de la transposición.

SEÑOR GANDINI.- Quiero trasladar una preocupación que se me ha planteado, relacionada con el artículo 158 de la Ley Nº 18.046, Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005, que establece un incremento en el objeto de gasto "Cuidado de menores de INAU" y una facultad, en su último inciso, para incrementar hasta en nueve unidades reajustables por niño, niña o adolescente atendido, lo que se paga a los conocidos como hogares o madres sustitutos.

Aparentemente, esta facultad no ha sido utilizada; me dicen que los hogares y madres sustitutos siguen percibiendo lo mismo, es decir, cuatro y media unidades reajustables por niño, niña o adolescente, sin que se haya modificado esa partida, cuando no solo se había solicitado la facultad para hacerlo, sino también un incremento de rubros -con este destino, cuidado de menores- de $ 80:250.000.

Quiero saber si es correcta esta preocupación que nos trasladan algunas personas que están en esta situación, y si el Instituto tiene pensado hacer uso de esta facultad incrementando esa partida.

SEÑOR CAIRO.- A veces nos ha traído alguna dificultad de interpretación que el objeto 289.001 se llame "Cuidado de menores de INAU". Este nombre al objeto no lo puso el INAU, pero igual quedó de esta manera.

En definitiva, en este objeto de gastos no se paga a las cuidadoras de Alternativa Familiar. Quiere decir que para modificar la retribución de las cuidadoras de Alternativa Familiar habría que hacer otras modificaciones.

Lo que recibirán a partir de la vigencia de este proyecto, como la mayoría de los funcionarios de INAU, será la cuota mutual, en lo que se denominó la "ley chica".

La partida que se destina a los convenios, tanto de CAIF como de División Convenios -que es una División cuya modalidad es la atención de niños y jóvenes a tiempo completo, veinticuatro horas, por convenios-, de acuerdo con lo que nos planteaban las ONG y a los estudios que realizamos como técnicos de INAU, era la que estaba más desfinanciada, situación que fue mejorada a partir del 1º de enero de 2007 utilizándose la facultad prevista de incrementar la cantidad de unidades reajustables por chico atendido.

SEÑOR GANDINI.- Quiere decir que estos recursos aprobados son destinados al objeto "Cuidado de menores de INAU" -con esa variante de nombre que podría tener-, pero no a los denominados hogares sustitutos.

¿Esto es así porque no hay rubros suficientes, es decir, porque fueron previstos para estos otros conceptos de convenio, o porque existe una dificultad formal de aplicarlos con ese destino? Porque si fuera así y existiera voluntad del organismo, lo corregimos ya. Si esa hubiera sido la intención original y se solicitó la facultad para que pudieran destinarse a los hogares sustitutos recursos de hasta nueve unidades reajustables y no se pudiera hacerlo por alguna dificultad formal, lo corregimos. Entiendo que se otorgó una facultad al organismo para pagar hasta nueve unidades reajustables por niño o niña. ¿Por qué no se usa? ¿Porque no hay dinero o porque no hay marco formal ni voluntad? Esa es la pregunta concreta.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Se está usando esa facultad, pero ese rubro es, por ley, para pagar a las organizaciones no gubernamentales. Además, esto fue lo que se votó en la Rendición de Cuentas pasada. Asimismo, es insuficiente para cubrir las necesidades de las organizaciones no gubernamentales, por todo lo que explicamos cuando pedimos el aumento de ese rubro, ya que acordamos con ellas -si bien se nos autorizó elevar en nueve unidades reajustables más, no hasta nueve,

en la Rendición de Cuentas pasada, en la que se está ejecutando, no se pudo contemplar todo lo que solicitamos- que ese dinero se destinaría a tiempo completo, porque a ellas y a nosotros nos pareció que eso era lo fundamental. Por eso ahora pedimos para mejorar al resto de las ONG, en lo que están incluidos los CAIF.

No se puede ni se debe extender, porque son rubros distintos, y además porque no alcanza. ¡Si no nos alcanza para cumplir con las ONG, cómo vamos a extender el rubro!

Además, Alternativa Familiar -que no son hogares sustitutos; hace años que cambiamos esa denominación, y ahora se llama Programa de Alternativa Familiar- se rige por una ley totalmente distinta. Conforme a esto, se paga una parte a la cuidadora -en este caso se sigue llamando cuidadora, aunque no nos guste el nombre; estamos revisando toda esa terminología- y otra corresponde a alimentos para la manutención de ese niño o adolescente. Esto no se paga en unidades reajustables.

Hace mucho tiempo, antes de que llegáramos nosotros, se daba los víveres y los suministros, pero eso era muy complicado, y se estimó cuánto gastaba un niño o un adolescente. Además de lo que ellos reciben todos los meses -una parte lleva descuento de BPS y la otra no, porque corresponde a la manutención del niño- pueden atenderse en todos nuestros servicios, de salud, de asistencia psicológica y social, además de acceder a otros servicios.

El otro día estuve en el interior y nos reclamaban participar en los campamentos; les dijimos que siempre tuvieron derecho a esto. Es decir, pueden usufructuar todos los espacios recreativos que tenemos, de salidas, y acceder a entradas que nos facilitan para los espectáculos para niños.

Esto no está cuantificado en pesos para las cuidadoras, pero igual lo reciben. De todos modos, si la preocupación es que quizás no estén suficientemente reconocidas, señalamos que es algo que estamos estudiando. Uno de nuestros centros de preocupación de este año es la transformación de internados en unidades familiares de diverso tipo porque, dada la experiencia de alternativa familiar, vemos que el desarrollo del niño es mejor en un ámbito familiar que en un internado clásico. Pero todo esto no se hace de un día para otro; hay que cambiar una cultura institucional, hay que reacondicionar una cantidad de espacios, hay que trabajar mucho para hacer la transformación. ¡Ojalá lo hayamos logrado al final de nuestro período de Gobierno!

SEÑOR GIORGI GÓMEZ.- Nosotros hacemos una evaluación del sistema de alternativa familiar con luces y con sombras.

Por un lado, el estudio longitudinal del desarrollo de los muchachos que han estado en alternativa familiar muestra que tienen mejores niveles educativos, mejores niveles de maduración y, muchas veces, mejores niveles de integración social; diríamos que son más felices.

Por otra parte, este sistema también tiene muchas debilidades. Una de ellas es la soledad en que muchas veces queda la cuidadora. Por una tradición institucional no siempre se le dio el acceso a los servicios del INAU a los que-, como dice la Directora- tiene derecho. Hemos instruido a los Jefes Departamentales - porque esto funciona fundamentalmente en el interior- a fin de que mantengan un contacto más fluido con las cuidadoras, de que les abran los espacios de los servicios y de que les brinden mayor asesoramiento técnico; estamos trabajando en esa línea.

Pero hay un camino para mejorar la remuneración que nos parece que es el más indicado, y tiene que ver con que en el sistema de cuidadoras la que tiene vínculo contractual con el INAU es la mujer. A su pareja, el hombre, se le exigen una serie de requisitos, pero no tiene ninguna remuneración ni vínculo contractual, lo que genera muchos problemas porque, entre otras cosas, no está sujeto a ninguna disciplina institucional. Entonces, en lo que estamos trabajando -en función de lo que ya habilita el Presupuesto quinquenal- es en articular la remuneración de la cuidadora con una remuneración a su pareja, de cuidador a tiempo parcial. De esta manera tendría un mayor ingreso y, a su vez, quedaría comprometida la pareja en el contrato que se realiza con la institución. Ese es el camino que estamos transitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho a los integrantes de la delegación del INAU.

(Se retira de Sala la delegación del INAU)

——Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 53)

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 9)

——Antes de comenzar, quiero informar que tenemos tiempo hasta la hora 16, más allá de que, si es necesario, podemos resolver una prórroga, previo consentimiento de la Cámara.

La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por el señor Ministro, ingeniero Jorge Brovetto, por el señor Subsecretario, doctor Felipe Michelini, por la señora Directora General de Secretaría, licenciada Yvelise Macchi, por el señor Director de Cultura, profesor Luis Mardones, por el señor Director de Educación, maestro Luis Garibaldi, por el señor Director de la Biblioteca Nacional, doctor Tomás de Mattos, por el señor Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, doctor Amilcar Davyt, por el señor Presidente del Consejo Directivo del SODRE, profesor Jorge Risi, por la señora Directora de la División Programación y Gestión Financiera, contadora Lilián Morales, por el señor asesor, contador Pompeyo Ragni y por la señora Directora de Canal 5, profesora Sonia Breccia.

En esta oportunidad, vamos a tratar los artículos 193 al 207 de esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2006.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- No quiero que los nombres queden solamente en la versión taquigráfica. Para señalar la importancia que este Ministerio y el Poder Ejecutivo da a la Rendición de Cuentas y su presentación en el ámbito parlamentario, voy a nombrar al equipo que hoy nos acompaña. Están presentes el señor Subsecretario, doctor Felipe Michelini, la Directora General de Secretaría, licenciada Yvelise Macchi, el Director de Educación, maestro Luis Garibaldi, el Director de Cultura, profesor Luis Mardones, el Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, doctor Amilcar Davyt, el Director de la Biblioteca Nacional, doctor Tomás de Mattos, el Presidente del Consejo Directivo del SODRE, profesor Jorge Risi, el asesor directo del Ministerio, contador Pompeyo Ragni y también nos acompaña la Directora de Televisión Nacional, Canal 5, profesora Sonia Breccia.

Dado que contamos con poco tiempo, considero que deberán buscarse otras instancias en el ámbito parlamentario para poder trabajar sobre lo que hace cada Ministerio, sobre todo uno como este que, como lo demuestra la propia delegación, abarca aspectos diferentes. Hubiésemos querido destinar un buen tiempo a una real Rendición de Cuentas; es decir, a expresarnos sobre cada una de las Direcciones y sobre otras partes del Ministerio que hoy no están representadas -porque si no, sería una delegación mayor a la de los propios legisladores-, desarrollando todo lo que se ha encarado, todos los logros, todas las dificultades, todas las metas, en definitiva, lo que se ha podido hacer y lo que se propone hacer este Ministerio en todas sus áreas.

Sobre el particular, hay un documento presentado por el Poder Ejecutivo y quizás en otras instancias podríamos profundizar más. Por eso, nos vamos a limitar a presentar los artículos que abarca esta Rendición de Cuentas, por supuesto con una debida fundamentación.

El artículo 193 refiere precisamente al financiamiento de una serie de actividades relacionadas con la Dirección General de Secretaría -que abarca los temas educación y derechos humanos-, con la Dirección Nacional de Cultura y con el SODRE como tal y como Canal 5, Televisión Nacional.

Si el señor Presidente está de acuerdo, voy a solicitar que los diferentes Directores vinculados a cada uno de temas puedan dar sus explicaciones, porque creo que esto es lo sustantivo y debe interesar a la Comisión.

Con respecto a la primera partida incluida en el artículo 193, que se refiere a la Dirección General de Secretaría, señalo que se divide en dos partes: una mayor de $ 4.500.000, destinada a educación y otra de $ 500.000, como lo establece el inciso que acompaña el artículo, destinada a temas de la Dirección Nacional

de Derechos Humanos, que precisamente por Resoluciones anteriores de esta Cámara ha sido incorporada como una de las Direcciones del Ministerio de Educación y Cultura. En este caso son partidas asignadas precisamente para apoyar el funcionamiento de la Comisión Nacional Consultiva Honoraria de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, es decir, todas las formas de discriminación. No nos vamos a extender sobre esto en particular. Estas partidas abarcan también $ 4.500.000 destinados al Programa Nacional de Educación y Trabajo, a los temas de primera infancia y a la Agencia de Acreditación de la Educación Superior. Se trata de tres temas de particular importancia en el proceso de transformación que se está dando a nivel de la educación. El primero de ellos -el maestro Garibaldi podrá luego extenderse más a fondo al respecto- abarca un programa destinado a jóvenes de ambos sexos, entre 15 y 20 años de edad, que no estudian ni trabajan y que, por lo tanto, están por fuera del sistema educativo

Por otra parte, desde los comienzos de este Gobierno y, diría, aún antes del acuerdo con el resto de los sectores políticos con representación parlamentaria sobre educación, nos propusimos el objetivo de la educación para todos a lo largo de toda la vida, en el cual el tema de la primera infancia juega un papel absolutamente central.

La Agencia de Acreditación es algo en lo que se está trabajando con particular énfasis. Tiende a asegurar la calidad de algo tan importante como la educación superior y, además, se está trabajando en coordinación con lo que sucede a nivel regional, en el MERCOSUR.

Voy a hacer una rápida presentación y luego pediré autorización para que se extiendan los diferentes Directores a efectos de explicar la razón de esta solicitud.

Con respecto a la Dirección Nacional de Cultura, la partida de $ 16:050.000 está destinada, entre otras cosas, a la conformación de la nueva Unidad Ejecutora que está recogida en el artículo 196 correspondiente a dicha Dirección. También se refiere a la nueva institucionalidad de la cultura. Como se recordará, este Ministerio realizó una Asamblea Nacional de la Cultura en la cual se resolvió, entre otras cosas, institucionalizar una Asamblea Permanente de la Cultura y la conformación de Consejos Departamentales de Cultura.

También estará en juego algo de particular importancia en el desarrollo del país, como son las industrias culturales, por llamarlas de una manera que todos entienden. Me refiero a las incubadoras de empresas de base cultural. La Dirección Nacional de Cultura también tiene que ver con el Proyecto Plataforma -sobre el cual el profesor Mardones podrá extenderse más-, y con el Premio Nacional de Literatura y el ex Salón Nacional de Artes Visuales, que por primera vez después de mucho tiempo comienzan nuevamente.

Con respecto al SODRE, el maestro Jorge Risi se podrá referir a la sala de espectáculos -esto requiere un análisis desde todo punto de vista, inclusive del presupuestal y de ejecución presupuestal-, a la nueva Dirección Artística y a la visión del organismo hacia el exterior y también hacia todo el país.

Por supuesto, no quedará fuera del análisis ni del apoyo económico a través de esta partida el sistema de radios que conforman el SODRE. Lo mismo se aplica para el Canal 5, en la ampliación de su programación y su filosofía de comunicación con la sociedad.

Sobre estos temas versa el artículo 193, y si el señor Presidente está de acuerdo, voy a solicitar que haga uso de la palabra el Director Nacional de Educación, maestro Garibaldi, para que se refiera específicamente a los aspectos educativos.

SEÑOR GARIBALDI.- Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

En el tiempo que tengo intentaré exponer muy brevemente algunos de los objetivos que hemos venido desarrollando desde el comienzo de la gestión en marzo de 2005 y que tienen en esta Rendición de Cuentas un punto de inflexión importante a los efectos de poder profundizar algunas de las líneas de trabajo que tenemos previstas.

Como ustedes saben -porque fue expresado públicamente, pero también en informes al Parlamento-, el Ministerio de Educación y Cultura desde el punto de vista educativo se ha planteado como lema, como meta política, la educación para todos a lo largo de toda la vida. Eso implica tener en cuenta a los seres humanos, a

las personas, desde su nacimiento hasta los últimos días de su vida y, por lo tanto, un aspecto que hemos considerado crucial es tomar en cuenta la educación en la primera infancia.

He sabido que, a partir de la sanción de la Ley Nº 16.802, el Ministerio es responsable de la supervisión y el registro de las instituciones mal llamadas guarderías, a las que nos gustaría llamar centros de educación en la primera infancia.

Desde el comienzo de la gestión, hemos venido desarrollando un conjunto de acciones, de las cuales voy a resaltar básicamente dos. La primera es la aprobación, a fines del año pasado, del primer diseño curricular para niños y niñas de 0 a 36 meses, hecho sobre la base de un trabajo participativo de todos los sectores vinculados al quehacer de la primera infancia, no solo en lo educativo sino también en las áreas de la salud, la psicología, la formación de recursos humanos, etcétera. La implementación de este diseño curricular se viene desarrollando en el año 2007 con distintos encuentros y trabajos directamente con los centros de educación de la primera infancia.

En segundo lugar, conjuntamente con ANEP, UNESCO y UNICEF, hemos impulsado la realización de un censo de centros de educación de la primera infancia, que se viene desarrollando con total éxito. A fines de este mes tendremos los datos definitivos que nos darán un panorama sincrónico de lo que está sucediendo con este nivel educativo, fundamentalmente con las propuestas educativas privadas que, como ustedes saben, tienen alta movilidad y variación. Esto nos permitirá conocer el universo sobre el cual estamos trabajando y la realidad desde el punto de vista material, pero también de propuestas educativas, de formación del personal que allí trabaja, etcétera.

Esto se viene desarrollando y nuestro objetivo es que en el año 2008 podamos tener un sistema de supervisión que nos permita contribuir a que estos centros, que van a ser detectados a partir del censo, tengan mecanismos de apoyo a efectos de dar y ofrecer una educación de máxima calidad en una edad que todo el mundo entiende de vital importancia. Si bien se realizan los controles y el objetivo es, precisamente, controlar, más allá de esto se busca colaborar con estas instituciones, ya que cada una de ellas satisface una necesidad social allí donde esté.

El segundo conjunto de acciones que quiero señalar es que, dentro del mismo objetivo que manifestamos al inicio y a partir de las atribuciones que tienen la Dirección Nacional de Cultura y el Ministerio de Educación y Cultura, vinculadas a la educación superior -sobre todo dirigidas a la educación terciaria privada inicialmente ordenada por el Decreto Nº 308 de 1995 y Nº 309 de 2002-, encaramos la educación terciaria, que se encuentra en una situación sin duda clave desde el punto de vista de la generación de conocimientos y de la formación de profesionales y de recursos humanos en general. Decimos que estos decretos cumplieron un papel importante a la hora de delimitar cuál es el universo de la educación terciaria privada en el Uruguay, permitiendo contar con ciertos mecanismos iniciales para su reconocimiento. Pero creemos que a lo largo de estos tiempos estamos debiendo mecanismos que aseguren la calidad de la educación superior en todos sus términos y que permitan hacer converger un mecanismo de acreditación en el que Uruguay ha participado a nivel de MERCOSUR, mecanismo experimental que se desarrolló a partir del año 2002 y que ya ha culminado.

En la última reunión de Ministros de Educación se dio por aprobado un nuevo mecanismo que se va a transformar en permanente a partir de la aprobación de su documento original y que seguramente será aprobado en Montevideo en noviembre de este año.

Uruguay necesita mecanismos que hagan converger estos dos sistemas: el de reconocimiento, autorización, seguimiento posterior de las carreras terciarias, universitarias y no universitarias de carácter privado y los mecanismos de acreditación, que son voluntarios y que abarcan no solo a la educación superior privada sino también a la Universidad de la República.

La Universidad ha venido desarrollando mecanismos de evaluación y de autoevaluación a lo largo de estos años, lo que le ha permitido acreditar carreras de ingeniería, agronomía y medicina en la última reunión de Ministros.

Por lo tanto, hemos considerado y el Ministerio se lo ha propuesto desde el año 2005, que en este período era un objetivo imprescindible conformar una agencia nacional de promoción de la calidad de la educación superior. Nos parece fundamental que el objetivo sea promover la calidad y no solo asegurar estas funciones;

me refiero a que sea un mecanismo permanente. A esos efectos, luego de aprobada una partida todavía pequeña pero importante para poder trabajar durante todo este año, se ha conformado una Comisión de trabajo en la que participan técnicos de la Universidad de la República, de las Universidades privadas y personas propuestas por el Ministerio de Educación y Cultura, la cual viene trabajando en la elaboración de un proyecto en un clima de acuerdo y de búsqueda de soluciones a problemas que se han ido generando a partir de la declaración de los decretos de estos mecanismos de acreditación.

Es un objetivo para el año 2008 y con seguridad el Parlamento tendrá la posibilidad de discutir lo que será una nueva ley para crear una agencia de acreditaciones. Para ello se necesitarán recursos, porque en esto hay un aspecto central que es el carácter técnico de la agencia y el soporte que debe tener para desarrollar sus acciones. En ese período y en este de transición es imprescindible dotar de mayor profesionalismo al Consejo Consultivo de enseñanza terciaria privada y a la propia área de educación superior del Ministerio, que está logrando desarrollar acciones importantes en lo que tiene que ver con la evaluación y la supervisión de centros de este tipo.

También queremos señalar que las resoluciones y decretos han conferido al Ministerio inclusive la atención a problemas vinculados a instituciones de carácter terciario de origen militar y policial, con las que tenemos un diálogo permanente. Estas instituciones estarían también incorporadas en lo que pensamos podría ser una futura agencia.

Dentro de los objetivos de este período relativos a la educación para todos, el Ministerio y nuestra Dirección han considerado fundamental retomar algunas líneas de trabajo ya existentes como los centros de capacitación y de producción, que estaban dirigidos a jóvenes que no estudian ni trabajan. Hemos transformado estos centros en un programa nacional, ya que el objetivo no es tener tantos centros con ladrillos sino detectar a aquellos jóvenes entre quince y veinte años que no estudian ni trabajan, que no han culminado el ciclo básico, con la doble idea de promover su reincorporación al sistema educativo y facilitar su ingreso al mercado laboral.

En este caso, entonces, partimos de dos experiencias, una de Montevideo y otra de Rivera, y a partir de los recursos que hemos ido destinando a esto y reorientando en el Ministerio, logramos en el año 2006 y en lo que va de 2007 iniciar acciones en los departamentos de Salto y de Treinta y Tres con grupos de jóvenes. Esto comenzó en el segundo semestre del año 2006 y en este año 2007 ya tenemos acuerdos y se va a iniciar una experiencia de este tipo en los departamentos de Colonia y de Maldonado, concretamente, en la ciudad de San Carlos.

También hemos desarrollado un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social a través del cual se hará cargo del Programa "Construyendo Rutas de Salida Adolescente", que está dirigido a jóvenes entre catorce y diecinueve años y que busca atender a esta población, con un mayor énfasis en lo socioeducativo que en lo laboral, a partir de la experiencia realizada en este período. Para llevar a cabo este programa trabajamos conjuntamente con las Intendencias Municipales, con el Instituto Nacional de Alimentación, que coordina el plan alimentario para todos los jóvenes que participan, con el INAU -ya que estos jóvenes provienen fundamentalmente de sectores de vulnerabilidad social– y con el Banco de Seguros.

Quiero subrayar también los acuerdos realizados con la Administración Nacional de Educación Pública, fundamentalmente con Enseñanza Secundaria y con UTU. Con Secundaria ya hemos implementado un proyecto muy concreto que es la posibilidad de que los jóvenes que allí participan continúen sus estudios secundarios. El año pasado han dado exámenes con un éxito muy importante, pues se trataba de 18 jóvenes de Montevideo que rindieron 53 exámenes, aprobando 52. Este año en Montevideo hay sesenta y cinco alumnos anotados y están las horas docentes para ser elegidas y comenzar la experiencia en Rivera.

Con la Universidad del Trabajo existe el acuerdo de que aquellos conocimientos que se adquieren en los talleres educativos que aquí se desarrollan, sean considerados a la hora del ingreso de estos estudiantes en la UTU.

Las pasantías educativo-laborales se vienen desarrollando con éxito en todos los lugares, con acuerdos en ámbitos públicos y privados, inclusive, a partir de la posibilidad de que estén reguladas y controladas con un objetivo educativo. No es una forma de obtener trabajo ni mano de obra barata para alguna empresa u organismo público, sino ámbitos de experiencia. Por lo tanto, hemos tratado de controlar, y lo hemos logrado, que estas pasantías estén acotadas en el tiempo ya que, insisto, el objetivo tiene un carácter educativo.

Hay dos aspectos que me parece importante subrayar y que queremos desarrollar en este próximo período. Uno es un programa de educación no formal dirigido a adultos. Estamos trabajando con la UNI-3, con la ANEP, en particular, con el programa de educación para personas jóvenes y adultas. Pensamos que si el objetivo es otorgar educación para todos, es imprescindible generar condiciones y ámbitos educativos que permitan a los jóvenes y adultos contar con actividades educativas. Nuestro país tenía una larga deuda con la educación de adultos, por lo que nuestra Dirección, nuestro Ministerio está colaborando con la ANEP y con Organizaciones No Gubernamentales a efectos de promover esta actividad.

Por último, el desarrollo del Plan Nacional de Lectura que, como los legisladores sabrán, se implementa en Uruguay desde junio de 2005. Se trata de una confluencia de actores públicos y privados que ha permitido promover acciones a favor de la lectura, de distribución de acervos, de apoyo a bibliotecas, fundamentalmente públicas y populares, y de formación de recursos humanos, en lo que hemos unido la lectura de impresos con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Estos son los aspectos sobresalientes de la labor de la Dirección de Educación que están previstos en las actividades a realizarse en el año 2008. Por supuesto, hay más actividades, más acciones, pero en virtud de la brevedad del tiempo hemos resaltado estos puntos.

SEÑOR MARDONES.- Vamos a exponer acerca de los objetivos estratégicos que inspiran la propuesta que estamos presentando.

El primer objetivo estratégico es el fortalecimiento institucional, nueva institucionalidad de la cultura, descentralización y participación ciudadana; el segundo, consolidar la identidad y el sentido colectivo de pertenencia; el tercero, incrementar la relación de los ciudadanos con los bienes y servicios culturales; el cuarto, incentivar la creación y la innovación; el quinto, promover la formación artística y en gestión cultural, y el sexto, promover el desarrollo de las industrias culturales en el Uruguay.

Para empezar a aterrizar cada uno de estos objetivos estratégicos en propuestas concretas que estamos presentando, comencemos por el artículo 196 que está a consideración de los señores legisladores, que prevé la creación de la Unidad Ejecutora 003 denominada Dirección Nacional de Cultura.

La idea es transitar un camino de fortalecimiento institucional desde esta Dirección saliendo de un esquema -yo diría- insular o fragmentado en el que distintas unidades o entidades no revisten la suficiente coordinación e integración entre sí, a efectos de articular una propuesta más racional, más integrada y más sustentable.

En la órbita de esta nueva Unidad Ejecutora funcionarían el Museo Nacional de Artes Visuales -hasta hoy Unidad Ejecutora-, que pasaría a desempeñarse como un servicio dentro de ella; el Instituto Nacional del Audiovisual, el Fondo Nacional de Música, el Fondo Nacional de Teatro, la Academia Nacional de Letras y el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos y Culturales que establece la Ley de Presupuesto en el Capítulo correspondiente a la promoción de la figura del mecenazgo o del patrocinio para el fomento de las artes.

Entre otras propuestas concretas que están a consideración, haría referencia a aquella que consiste en la generación de una nueva institucionalidad de la cultura -como bien decía el señor Ministro en su exposición inicial-, que surge del compromiso del Gobierno dictaminado por el Presidente de la República de crear una asamblea permanente de la cultura. Esta asamblea se realizó en Termas del Arapey el 1º de abril de 2006 y de ella surgieron algunas recomendaciones, entre ellas, la creación de Consejos Departamentales de la Cultura sobre la base de que el Consejo Permanente de las Artes y de la Cultura estará integrado según un doble principio de territorialidad y de disciplina. Estarán presentes todos los departamentos del Uruguay y todas y cada una de las disciplinas artísticas y culturales que conforman el abanico artístico-cultural.

Un segundo proyecto está vinculado a infraestructuras culturales. Se trata del fortalecimiento de una red de infraestructuras culturales exclusivamente en el interior del país, buscando jerarquizarlo. Ya el año pasado a través de este proyecto se pudo contribuir con la recuperación de tres infraestructuras escénicas en el departamento de Artigas. De hecho, utilizamos este artículo previsto en la Ley de Presupuesto exclusivamente para Artigas. La idea es seguir adelante y poder reforzar esto que hace a la recuperación de infraestructuras muy deterioradas como museos, bibliotecas, archivos e infraestructuras escénicas.

En tercer lugar, tenemos un componente de fortalecimiento de las fiestas tradicionales del interior del país. Nos parece muy importante en la medida en que tiene que ver con el patrimonio inmaterial y con una doble vía de jerarquización de dos agentes que nos interesa mucho priorizar en materia de política cultural: por un lado, los ciudadanos que participan masivamente de estas fiestas y las disfrutan -y que tienen derecho a acceder a bienes y servicios culturales- y, por otro, los artistas, que a través de este programa podrán tener una importante línea para la circulación por todo el territorio nacional.

En cuarto término, están las incubadoras de empresas y centros culturales en el interior del país. La idea es desarrollar incubadoras de empresas de base cultural para que a través de este tipo de emprendimiento Uruguay logre el propósito de incrementar la exportación de bienes y servicios culturales, asociado a la jerarquía de la marca "Uruguay Cultural", en la región y en el mundo.

Respecto a los centros culturales, diremos que este es un proyecto transversal a todo el Ministerio, porque prevé la conformación de centros MEC en el interior del país. Ellos actuarán de manera coordinada con las Intendencias Municipales, particularmente con sus Direcciones de Cultura, y estarán intentando afincar en cada uno de los departamentos un soporte edilicio y tecnológico que permita dar cabida a las nuevas tecnologías de la información con el propósito de acortar la brecha digital y universalizar la cultura digital.

Asimismo, podemos decir que será la red o el cableado a través del cual discurra toda la propuesta de circulación o de actividades presenciales o semipresenciales en materia de arte y de cultura. Por supuesto, este es un emprendimiento que el MEC no acomete en solitario sino en una sociedad que, en primer lugar, jerarquiza a ANTEL, por el trazado.

Con respecto a las incubadoras, se intenta definir en el territorio nacional los lugares de emplazamiento, tratando de priorizar también al interior.

Voy a mencionar otro proyecto, llamado Proyecto Plataforma que prevé la gestión integrada de tres salas o centros culturales en el Centro, en la Ciudad Vieja y en el Cordón. El primero, el Centro MEC, ya está en funcionamiento y está ubicado en la calle San José Nº 1116. El segundo, que quedaría abierto en el transcurso de este año sería el Centro CECT -Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-, y el tercero sería el Centro Vaz, donde hoy funciona la Sala Vaz Ferreira. La propuesta es acerca de una gestión integrada de salas y centros culturales. En el Centro MEC el énfasis estaría en el arte contemporáneo; en el Centro CECT estaría dirigido a debate de ideas y reflexiones -Uruguay, país de pensamiento-, y en el Centro Vaz la música estaría en primerísimo lugar y también las artes escénicas.

Quisiera comentar la importancia que tiene el fortalecimiento de los premios nacionales. Me refiero al Premio Nacional de Literatura y al ex Salón Nacional de Artes Visuales, hoy Premio Nacional de Artes Visuales, y también al sector teatral, otrora muy dinámico en la realidad cultural del Uruguay, actualmente duramente castigado. La idea es que exista un programa de fortalecimiento del sector teatral que apunte a la recuperación de este viejo bastión de las artes y de la cultura uruguayas. Se compone de varios ingredientes, entre ellos el arrendamiento de salas, que beneficia a aquellas entidades teatrales con sala, en la medida en que podrán arrendar sus salas. También beneficia a aquellos que no tienen sala, ya que de esta manera podrán acceder a ellas.

Asimismo, apostamos a fortalecer las escuelas de enseñanza teatral que ya operan en la realidad nacional, a través de becas a estudiantes del interior interesados en ser destinatarios de políticas de formación teatral.

Para ir terminando, me voy a referir a la propuesta de fortalecimiento o desarrollo de los fondos concursables para las artes y para la cultura. La primera edición discurrió el año anterior y en esa oportunidad se presentaron cerca de seiscientos proyectos, cien de los cuales fueron seleccionados. La creación del Fondo Nacional de Cultura y su carácter concursable son dos de las medidas más importantes en términos de desarrollo estratégico de política cultural en el país; permite que exista un Fondo Nacional de Cultura y que el mecanismo de asignación de los recursos sea transparente, es decir, el concurso abierto y público para la postulación de proyectos.

Muchas gracias.

SEÑOR RISI.- Me han dicho que tengo que ser breve; esto hará que, posiblemente, queden por el camino muchas cosas importantes que les quería decir, pero son las reglas del juego.

Permítanme que les hable aunque sea unos minutos del SODRE, porque entrar en detalles excedería largamente el tiempo. Cuando escucho hablar de defender un presupuesto, me sorprende un poco -estoy en funciones hace solamente un mes-, a veces me desorienta, si bien sé que se trata de un término aceptado. Me refiero a cuando se habla de defender una Rendición de Cuentas, un presupuesto o refuerzos, aunque comprendo y comparto la necesidad de hacerlo; pero desde ya quiero marcar una diferencia antes de entrar en los números.

El SODRE, actualmente unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, es, y sobre todo ha sido, una cosa muy especial en nuestro país. Creo que convertirlo de alguna forma en un número más equiparable a otras cifras o a otros conceptos tan poco atractivos para el sentir colectivo, como son otras -no todas- unidades ejecutoras del MEC -importantísimas lo sé-, coloca al SODRE, en un brete que lo hace poco comprensible, si nos referimos a él solo como un motivo de sumas o de restas. Me refiero a otras unidades ejecutoras, por ejemplo, el Archivo General de la Nación, la Fiscalía de Gobierno en Primer Turno, la Dirección Nacional de Registro, la Junta Asesora en materia Económica y Financiera del Estado, la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. Son como abstracciones difíciles de llegar al sentir colectivo. El SODRE es otra cosa. En muchos sentidos ha marcado una de las líneas principales para definir la identidad cultural, o sea, la identidad más profunda de nuestro país durante décadas, o por lo menos de franjas muy importantes de nuestra población. Es por eso que justificarlo o defenderlo a veces me choca. Sé que no soy muy ortodoxo en esto -les estoy trasmitiendo un sentir personal-, pero me parecen términos difíciles de entender.

Me ha tocado venir a hablar de un tema que conozco de toda la vida. Yo entré como violinista al SODRE, cuando algunos de ustedes seguramente no habían nacido, y me tocó llegar a la Presidencia hace pocas semanas, luego del fallecimiento de nuestra entrañable Nelly Goitiño. O sea que estoy en un período de aprendizaje, de estudio. Desde hoy quisiera ya dejar claro que este nuevo SODRE que impulsó el Consejo Directivo, que ahora presido, no es ni debe ser parecido al SODRE de 1930, ni al SODRE de las últimas décadas, como no es ni debe ser parecido -es mi opinión- el actual Gobierno a los Gobiernos que lo precedieron.

Sabemos que el SODRE nació en un momento distinto del Uruguay y del mundo. Pensemos solamente en quiénes vivían en aquel tiempo: Herrera, Frugoni, Batlle Berres, Stalin, Churchill, Roosevelt, Mussolini. Y tuvo una función formadora en el país y en la región que nadie puede desconocer, salvo los que, felizmente para ellos, tienen menos de cuarenta años. Creo que el SODRE de hoy no debe ni puede volver a aquello; sin embargo, debe volver a incidir fuertemente en el país y en la región en una forma equivalente a aquella, equiparable a la función que tuvo en los años cuarenta, cincuenta y sesenta No pensemos en volver a la excelencia -como algunas personas todavía quieren- cincuenta años después. En 1930 no se pensó en 1850 para hacer un aparato cultural; no creo que tengamos que pensar en algo similar ahora.

No hablemos solamente -aunque sea imprescindible, lo sé muy bien- de pesos más o millones menos, sino de una necesidad nacional que no termina en equilibrios macroeconómicos o problemas de desigualdad social, por acuciantes que estos sean; si no, no vamos a entender nada de lo que es el SODRE.

Estamos trabajando para relanzar el SODRE a nivel internacional y regional en el 2009, y eso requiere de un enorme esfuerzo, pero esperamos que nos traiga inmensos beneficios. Nuestras líneas principales de trabajo implican recuperar lo recuperable de una vieja maquinaria creada en otra época y para otra época, en la que los paradigmas culturales eran otros, que fueron bien interpretados en aquel momento y dieron sus resultados. Pero si ahora no existiera un SODRE, a nadie se le ocurriría crear un instituto con las características que tuvo en aquel momento. Como toda estructura antigua, fue engordada, fue deformada por los años, como cualquier organismo que envejece. Pero, a la vez, queremos desarrollar con esos pedazos anacrónicos una máquina que se instale en el presente nacional e interprete su sentir y sus necesidades culturales, espirituales, lo que equivale a decir alimenticias, el alimento profundo de nuestra gente.

En esta línea de pensamiento se están desarrollando tantas otras ideas de trabajo, que solo enumerarlas rebasaría los minutos de que dispongo, por lo que las hemos dejado en un material que adjunto y que cada uno puede leer. Pero quisiera mencionarlas al paso, para después terminar y pasar, eventualmente, a analizar algunos números.

Una de esas líneas de trabajo tiene que ver con el avance y, finalmente, la culminación del complejo de salas de espectáculos comenzado hace más de veinte años. Esta es una de las líneas centrales de nuestra

preocupación actual. De esta manera el SODRE dejará de ser una tribu nómade sin techo propio. Ni qué hablar de lo que esto significa para nuestra autoestima, para la autoestima de la sociedad. A veces se piensa demasiado poco en lo que significa un grupo de músicos o de artistas de cualquier tipo que no tiene casa, que no tiene techo y usa techos prestados.

Otra línea de trabajo es el desarrollo de aquella radio que se llamaba Radio Oficial y hoy son cuatro radios que en solo dos años han alcanzado niveles de excelencia y recaudaciones impensables para un período tan breve. Pensemos solamente que la recaudación se ha multiplicado por veinticinco.

Otra de las líneas de trabajo tiene que ver con el desarrollo de los espectáculos y su incidencia en la población en una proporción similar. También tenemos que hablar de la política que ha llevado adelante la nueva dirección artística, que es bastante rara, inédita en nuestro país: se ha planificado toda la temporada 2007; en agosto de este año va a estar planificada la del 2008 y a fin de año la del 2009.

Otra línea de trabajo es la de los convenios en el extranjero y la red de apoyo exterior, desarrollados con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que ya ha comenzado a funcionar, básicamente con España, Italia y Alemania, en Europa, y posiblemente con México, Argentina, Brasil y Venezuela en Latinoamérica.

Se está trabajando en un diseño de enfoque latinoamericano de repertorio en lo musical que, sin rechazar lo tradicional, permita entrar al siglo XXI. Estamos llevando estadísticas de los últimos ocho años que nos ponen los pelos de punta. Solamente les doy un dato: de cuatrocientas ejecuciones testeadas en ocho años, surge que solo estuvieron representados cuatro compositores latinoamericanos.

También se está trabajando en convenios de cooperación con el Ministerio de Turismo y Deporte y en cuanto al desarrollo del turismo cultural con la Universidad de la República, ANTEL y la Intendencia Municipal.

Volviendo al punto central, la culminación de las obras del complejo de salas se logrará sobre la base de una donación española, que está en consonancia con la expectativa de ese país de convertir al Uruguay en un centro de difusión cultural; la intención es crear alrededor de este nuevo complejo -que es mucho más que un edificio; es un motor de la cultura nacional- un centro de formación artística docente de alcance regional y un instituto de investigaciones musicales de niveles de excelencia, con maestrías y doctorados, que aún no existen en el Uruguay.

Por último -que no es lo último-, estamos trabajando en la inserción del SODRE -en esto coincido totalmente con el profesor Mardones- en todo el interior del país. No me refiero a llevar el SODRE al interior en una forma que siempre me pareció un poco caritativa o con cuentagotas, sino a generar en cada lugar -aunque parezca un poco exagerado- actividades que yo llamaría "sódricas"; crear "sodritos", crear "sodres", si se me permite el neologismo, en los que cada localidad canalice y desarrolle sus necesidades y sus capacidades. Esto, claro, va a significar una inversión muy grande, por lo que es inevitable que volvamos a hablar del tema en el futuro. Estamos apoyándonos en la cooperación española, desarrollando con consultorías extranjeras cómo va a ser la gestión futura de todo este edificio. El proyecto no termina en el edificio; este va a ser el centro de una gestión nueva, desconocida hasta ahora en nuestro país que, entre otras cosas, tendrá que genera fuentes de trabajo importantes y capacitación para personal que no existe hasta ahora en nuestro medio.

Estas serían las líneas principales que quería trasmitirles.

SEÑORA BRECCIA.- Gracias por recibirnos y gracias por recibirme.

Los propósitos de la televisión nacional ustedes los conocen, pues no es la primera vez que estoy aquí y porque los he expresado públicamente y están a su disposición por escrito. Reitero nada más que esto: lo que planteamos al comenzar, lo que subrayamos el 4 de diciembre, se ha cumplido con creces. Está en carpeta para conocimiento y posesión de ustedes, y solo me limito a señalar lo siguiente.

Marcamos al asumir, en compañía del señor Ministro Jorge Brovetto, que la televisión nacional debía ser el canal de la información para una sociedad del conocimiento a los efectos de la construcción de ciudadanía. Marcamos que íbamos a mejorar la pantalla. Están todos los aspectos tecnológicos en los cuales se ha invertido el dinero que se nos dio para transformar lo que prácticamente era una carcaza deshecha en un canal

que tiene una tecnología en despliegue; despliegue es la palabra que tecnológicamente se utiliza. Para desplegar esa tecnología, desde que asumimos en marzo del 2005 hasta hace muy pocos meses, enfrentamos los avatares de cambio del Director Técnico. Puedo dar los nombres de los diferentes Directores Técnicos que hubo desde la renuncia de quien hasta 2005 ejerció ese cargo, el señor Narancio. Hubo otros funcionarios públicos que renunciaron a ese cargo debido a la bajísima remuneración: $ 5.000; cinco mil pesos era la remuneración del Director Técnico de la Televisión Nacional encargado de sostenerla, manejarla, perfeccionarla y realizar el despliegue tecnológico en todo el país. Ante este hecho y en acuerdo, además, con el sindicato -no hay cogobierno en el Canal, pero sí hubo un acuerdo con el sindicato- se realizó un llamado público al cual pudieron presentarse funcionarios del Canal o externos y, después de una rigurosa y pública selección, fue elegido el ingeniero Pablo Barletta, quien se encuentra aquí para dar a ustedes todos los detalles tecnológicos que, como representantes del pueblo y fieles custodios de nuestros dineros, quieran preguntarle. De pronto, muchos de ustedes -como la mayoría de los ciudadanos- se preguntarán qué significa una matriz de enrutamiento, qué significa un servidor, qué significa la diferencia entre cámaras, la diferencia entre trasmisores o que nos pidan, por ejemplo, desde diferentes departamentos o lugares trasmisores que no podemos dar porque no tenemos dinero, pero hay que recorrer el país mirando cómo los equipos viejos pueden estar a tono hasta que el dinero permita obtener los nuevos. El ingeniero Pablo Barletta está aquí para que le pregunten todo aquello que quieran saber sobre tecnología. Él ha sido el responsable del despliegue y cambio tecnológico del Canal.

Con respecto a los contenidos, dijimos que íbamos a tener un canal de la información y que iba a volver el cine; y el cine ha vuelto al canal a través de ciclos que han cuidado el interés y la calidad. Así es que hay cine documental, cine denuncia y cine de entretenimiento, sin que haya existido una sola objeción a ninguno de los filmes elegidos. De ese modo, a lo largo y a lo ancho de todos los puntos a los cuales el Canal llega, se han podido ver películas que no humillan, que no agreden, que no afrentan, que no discriminan y que no atentan contra lo esencial de la persona, que es justamente eso, el ser persona, en un país que con razón, en una región que con razón y en un mundo que con razón están profundamente preocupados por la discriminación y por la destrucción de los unos a los otros.

Estamos, en este momento, con un presupuesto muy acotado debido a dos razones. Somos conscientes de las enormes dificultades del Gobierno y del Ministerio. Ese acotado presupuesto podría haber sido complementado, si los Entes hubieran cumplido con la disposición que ustedes, los legisladores, votaron y hubieran entregado el 20% de aquello que se dedica a la publicidad en la televisión pública -no estamos pidiendo otros espacios publicitarios-, en la televisión pública. ANTEL -¡y vaya mi homenaje en María Simón a todo el Directorio que ella preside!- discrepó y, sin embargo, cumplió y cumple con creces, y permite, entre otras cosas, que haya espacios y tecnología que, de otra manera, no tendríamos. Ha cumplido la DGI, ha cumplido el BPS y, con su magro presupuesto, el INE. Figura en la carpeta a disposición de los Diputados el incumplimiento de otros Entes cuyas autoridades parecería que en los últimos días han escuchado o leído alguna cuestión referida a este tema, como consecuencia de la convocatoria del señor Diputado Gamou, porque han comenzado a llamar para saber cuánto, eventualmente, deben al Canal. De pronto, es una coincidencia; pero a veces sucede que se escuchan las voces.

Por último -porque ustedes pensarán que esto es lo natural-, quiero señalar que hemos hecho una apuesta -porque entendemos que hoy eso es o debe ser la televisión nacional- a las carreteras de la información, a los caminos del conocimiento y a la construcción de ciudadanía.

Aquí veo rostros que muy a menudo veo en el Canal. Eso no tiene por qué congratularme; es la confirmación de una televisión plural, de una televisión democrática y en la cual todas las voces tienen lugar, solo que ahora se les ve mejor, se les escucha mejor y llegan con más nitidez a diferentes puntos del país, justamente, por ese cambio tecnológico. De pronto, también están en un lugar que va mejorando porque, con nuestros magros recursos, estamos mejorando el Canal.

Podrá objetarse que hay cosas que no hacemos. Para expresarme en este sentido he encontrado un maravilloso representante. No lo hubiera podido decir ni escribir como él; nunca podría hacerlo. Voy a tomar fragmentos -porque es una página entera- de algo que escribió el otro día y fue publicado en el Semanario "Búsqueda", del jueves 7 de junio del 2007. Yo empecé hablando de información y en la página 39, bajo el título "La civilización del espectáculo", el autor de este texto dice: "En algún momento, en la segunda mitad del siglo veinte, el periodismo de las sociedades abiertas de Occidente empezó a relegar discretamente a un segundo plano las que habían sido sus funciones principales -informar, opinar y criticar- para privilegiar otra

que hasta entonces había sido secundaria: divertir. Nadie lo planeó y ningún órgano de prensa imaginó que esa sutil alteración de las prioridades del periodismo entrañaría cambios tan profundos en todo el ámbito cultural y ético. Lo que ocurría en el mundo de la información era reflejo de un proceso que abarcaba casi todos los aspectos de la vida social. La civilización del espectáculo había nacido y estaba allí para quedarse y revolucionar hasta la médula instituciones y costumbres de las sociedades libres.- ¿A qué viene esta reflexión? A que desde hace cinco días" -dice el autor- "no hallo manera de evitar darme de bruces, en periódico que abro o programa noticioso que oigo o veo, con el cuerpo desnudo de la señora Cecilia Bolocco de Menem. No tengo nada contra los desnudos, y menos contra los que parecen bellos y bien conservados, tal el de la señora Bolocco, pero sí contra la aviesa manera como esas fotografías han sido tomadas y divulgadas por el fotógrafo, a quien, según la prensa de esta mañana, su hazaña periodística le ha reportado ya 300.000 dólares de honorarios, sin contar" -dice Vargas Llosa- "la desconocida suma que, por lo visto, según la chismografía periodística, la señora Bolocco le pagó para que no divulgara otras imágenes todavía más comprometedoras. ¿Por qué tengo que estar yo enterado de estas vilezas y negociaciones sórdidas? Simplemente, porque para no enterarme de ellas tendría que dejar de leer periódicos y revistas y de ver y oír programas televisivos y radiales, donde no exagero si digo que los pechos y el trasero de la señora de Menem han enanizado todo, desde las degollinas de Irak y el Líbano, hasta la toma de Radio Caracas Televisión por el gobierno de Hugo Chávez y el triunfo de Nicolás Sarkozi en las elecciones francesas.- Ésas son las consecuencias de aceptar que la primera obligación de los medios es entretener y que la importancia de la información está en relación directamente proporcional a las dosis de espectacularidad que pueda generar. [...] ¿cuánto tiempo más hará falta para que la prensa regocije a los aburridos lectores o espectadores ávidos de escándalo mostrándoles violaciones, torturas y asesinatos en trance de ejecutarse? Lo más extraordinario, como índice del aletargamiento moral que ha resultado de concebir el periodismo en particular, y la cultura en general, como diversión y espectáculo, es que el paparazzi que se las arregló para llevar sus cámaras hasta la intimidad de la señora Bolocco, es considerado poco menos que un héroe debido a su soberbia performance [...].- Protesto," -dice Vargas Llosa- "pero es idiota de mi parte, porque sé que se trata de un problema sin solución."

Y aquí viene mi discrepancia con él. Yo creo que tiene solución porque creo que la ética toma tiempo; creo que el gusto por la información toma tiempo, el mismo o quizás más que el que se ha tomado para transformar, precisamente, la información en la civilización del espectáculo.

Señala Vargas Llosa: "Para no perder oyentes y lectores, la prensa seria se ve arrastrada a dar cuenta de los escándalos y chismografías de la prensa amarilla, y de este modo contribuye a la degradación de los niveles culturales y éticos de la información. [...] La cultura de nuestro tiempo propicia y ampara todo lo que entretiene y divierte, en todos los dominios de la vida social [...]". Y termina diciendo: "Algo falló, pues, en algún momento. Y valdría la pena reaccionar, antes de que sea demasiado tarde. La civilización del espectáculo en que estamos inmersos acarrea una absoluta confusión de valores".

Quiero terminar señalando que, obviamente -se podrá preguntar a qué se dirige esto-, la propuesta que hace la televisión nacional nada tiene que ver con la civilización del espectáculo. Cree sí en la información; cree sí en el entretenimiento; no cree en la humillación, no cree en la negación del otro; y tampoco cree en determinadas posturas que, seguramente, dan el rédito que los canales privados obtienen con enlatados que hoy están en medio de la discusión, también en nuestro país. No creemos ni en la censura y ni siquiera en las cuotas pantalla. Creemos sí en la posibilidad de tener aquellos elementos que nos permitan -como lo estamos haciendo- informar a todos con libertad y pluralidad, y como dice Vargas Llosa, evitar que la gente se vea reducida -esto lo dice el escritor, y que conste en la versión taquigráfica que es así- y condenada, es decir, los "ciudadanos de los países libres y privilegiados del planeta, a que las tetas y culos de los famosos y sus 'bellaquerías' gongorinas, sigan siendo nuestro alimento cotidiano".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Culminó, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La verdad es que debo decir que estamos comenzando.

Hasta ahora hemos analizado el artículo 193 y tenemos que llegar hasta el 207. De cualquier manera, quiero dar tranquilidad a los señores legisladores, y por eso vamos a avanzar muy rápido con lo que nos queda.

El artículo 194 se refiere al Instituto de Ciencias Biológicas Clemente Estable.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Una interrupción sobre qué tema, señor Diputado?

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Es sobre el método de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al principio aclaré -no sé si el señor Diputado estaba presente- que teníamos tiempo hasta la hora 16 y que después la Comisión vería si solicitaba autorización a la Cámara para continuar o fijábamos otro día de reunión. Reitero que eso fue lo que dije al principio, y creo que se mantiene. Es la hora 15 y 15 y aún quedan 45 minutos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Decía que la partida que se está pidiendo es para el Instituto de Ciencias Biológicas, y fundamentalmente -como también sucedió el año pasado- para horas docentes, en especial para la dedicación total de los investigadores, y para poner acento en la contratación de jóvenes investigadores en un proceso de impulso a la investigación que se está dando de manera clara en este momento en el país.

El artículo 195 se refiere a una regularización legal de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio, ajustándola a la nueva situación. Luego voy a pedir que el Director Amilcar Davyt se exprese sobre este particular.

El artículo 196 ya fue presentado. El artículo 197 es otro artículo que merece una explicación a los señores legisladores porque refiere a la creación de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos Históricos, conformada como una Unidad Ejecutora. Por eso, en su momento, pediremos que el doctor Tomás de Mattos, Director de la Biblioteca Nacional, se exprese al respecto.

Luego hay un número de artículos, del 198 al 202 que, si fuera necesario, podrían explicarse a los señores legisladores. Después, aparecen los artículos 203 a 207, a los que el señor Subsecretario podrá referirse, y se vinculan con fiscalías, registros, etcétera.

No obstante ello, y antes de pedir que se dé la palabra a los Directores Amilcar Davyt y Tomás de Mattos, quiero trasmitirles algo importante. Todo esto que estamos haciendo es presentar hacia delante parte de un proceso. Como es obvio, para presentarlo hacia adelante, no hay otra alternativa que basarlo en lo que se viene haciendo y en la situación en la que nos encontramos hoy. Esa ha sido la exposición presentada por cada uno de los Directores en el transcurso de esta sesión. Pero cabe preguntarse también cómo se ha ejecutado ese trabajo desde el punto de vista presupuestal. Sé que esta es una preocupación de muchos legisladores, y me parece extremadamente importante que así sea. Me parece muy importante que los legisladores estén preocupados ahora, en el futuro -hubiera sido muy importante que también lo hubieran estado en el pasado- por cómo se ejecutan las partidas asignadas presupuestalmente, porque estamos rindiendo cuentas.

Brevemente voy a tratar de explicar el tema. Quiero decir que la ejecución del Ministerio de Educación y Cultura para el año 2006 respecto a los gastos de funcionamiento por Rentas Generales fue del 95%; que la ejecución de las partidas para inversiones, sin contar las partidas de endeudamiento externo, fue del 94%; y que la ejecución de la partida para suministros está por debajo del 90%, concretamente, en 88%, pues por decisión específica del Ministerio se ahorró en los gastos de suministro, es decir, en gastos de UTE, OSE, ANTEL, Banco de Seguros, etcétera.

Cuando aclaramos lo de las inversiones dijimos que dejábamos de lado el endeudamiento externo. ¿Por qué? Porque hay dos partidas de endeudamiento externo que por diferentes razones se han diferido en su utilización. Una de ellas se refiere al Complejo de Espectáculos del SODRE. No es novedad para nadie que este edificio se ha comenzado a construir hace 20 años -recién lo comentaba el maestro Risi-; más aún: algunas de las partidas de endeudamiento externo estaban disponibles para diferentes partes del Complejo,

una de ellas con la empresa española Thyssen Krupp, para equipamiento tecnológico que ha envejecido debido al correr de los años en los que el tema no se llevó a cabo; es más, son obsoletos. Haber ejecutado esa partida con la empresa Thyssen Krupp hubiera sido una torpeza y un despropósito. Por lo tanto, hemos negociado con la empresa. El próximo fin de semana una delegación del Ministerio partirá hacia España para seguir trabajando sobre el tema.

Además, ha ocurrido que tecnología similar ha sido utilizada para el Teatro Solís y ha demostrado ser más económica y de mejor calidad tecnológica. Por lo tanto, por un lado se está negociando la posibilidad de disminuir el costo de las partidas correspondientes y, por otro, se pretende llegar a las tecnologías apropiadas para el momento, de ser posible, las mismas que tiene el Teatro Solís, a efectos de mejores posibilidades de mantenimiento.

Si consideramos que no haber ejecutado esa partida es un error, creo que estamos cometiendo un profundo error.

La otra partida a la que hacía referencia se vincula al Programa de Desarrollo Tecnológico.

Solicitaría que el Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Amilcar Davyt, nos diera una explicación acabada sobre el tema, sin olvidar el artículo 195.

SEÑOR DAVYT.- Intentaré vincular ambos aspectos en una única argumentación, aunque sean de índole diferente. Tal vez para hacer esa vinculación uno tenga que llegar a niveles generales de los objetivos estratégicos que se pretenden para este período en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Es claro que en los últimos tres o cuatro años en el país se ha ido consolidando una clara conciencia sobre la necesidad de impulsar acciones y políticas en ciencia y tecnología por parte del conjunto de los uruguayos. En los últimos dos años nos hemos centrado en algunas líneas de trabajo: una tiene que ver con el cambio institucional en materia de ciencia, tecnología e innovación; la otra línea tiene que ver con el incremento de los recursos públicos que destina el Estado a ciencia, tecnología e innovación.

En el primero de los campos, para la transformación institucional varias acciones se han tomado, algunas dentro del Ministerio de Educación y Cultura. La Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Representantes y la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores tuvieron durante 2006 bastante trabajo debido a la versión final de la ley de creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, norma que intentó ordenar las funciones y responsabilidades en esta materia en el marco del Estado. En esa ley no solo se establecían las funciones de la Agencia sino sus relaciones con otras instituciones del Estado, en particular con el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, que en el marco del Ministerio de Educación y Cultura tiene la responsabilidad de dar apoyo a estas otras instituciones que relacionan a esta Cartera con el resto del Poder Ejecutivo.

Estaba planteado que esa función de articulación y algunas otras funciones internas en el Ministerio de Educación y Cultura quedaran en manos de las Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; hay que aclarar que hubo una transformación de nombre que se realizó en 2005.

El artículo 195 da forma a esta nueva realidad, luego de la aprobación de la ley de creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y los cambios de funciones dentro del Ministerio. La versión del artículo 195 que tienen los señores Diputados que fue enviada como modificativa, también incluye el trabajo de esta Dirección en el plano de la popularización, divulgación de la ciencia y la tecnología, en particular, su relación con el Museo de Historia Natural y Antropología, dentro del Ministerio.

En suma, en el plano de la transformación institucional, este artículo en particular intenta readecuar esta función dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

Al principio de mi exposición mencioné que el otro nivel de transformación, de trabajo, en el último período ha sido el presupuestal, el financiero. Desde el comienzo de este período de Gobierno se ha establecido como objetivo para el quinquenio un incremento de los recursos que el país destina a ciencia, tecnología e innovación, de forma tal que permita llegar al 1% del Producto Bruto Interno, sumando recursos públicos y

privados. En esta tarea general -sobre la cual el sistema político ha estado de acuerdo en los últimos años; en los dos últimos años nos hemos comprometido a llevarla a cabo-, en 2006 hemos trabajado sobre el incremento presupuestal junto al incremento de recursos provenientes de operaciones de préstamos con organismos internacionales, así como formas de cooperación con otros países, en particular con la Comunidad Europea.

En los próximos años este conjunto de recursos permitirá un incremento considerable de las partidas para ciencia, tecnología e innovación. Los recursos que hemos logrado concretar están planteados en algunos de los artículos de este proyecto de ley.

Hay que tener en cuenta que la lógica presupuestal anual no necesariamente coincide con otro tipo de lógica de funcionamiento, con una lógica cronológica, en materia de investigación y de innovación, así como de relacionamiento con los organismos internacionales de crédito. Intentaré explicar de la forma más breve posible ambos tipos de lógicas diferentes.

Es imposible de un momento a otro realizar incrementos enormes en materia de ciencia, tecnología e innovación. Si habitualmente uno está financiando algunas decenas de becas para la formación de jóvenes no se puede multiplicar por diez ese número porque no encuentra beneficiarios.

Por otro lado, hay un conjunto de tiempos y de formas de trabajo en materia de investigación que tienen lógicas cronológicas diferentes a las presupuestales. Un proyecto de investigación o innovación se encuentra con incertidumbres que lo pueden hacer variar en el tiempo de forma no esperada.

Por otra parte, los acuerdos que estaban establecidos y los que estamos generando con los organismos internacionales de crédito, en particular con el BID y con el Banco Mundial, en realidad tienen lógicas cronológicas diferentes a la lógica presupuestal. En marzo de 2005 nos encontramos con una operación de préstamo de endeudamiento externo con el BID que vencía el 15 de marzo de 2005. De los recursos disponibles se había utilizado aproximadamente un tercio; el resto se perdía, no podían ser utilizados quince días después del comienzo de nuestra gestión. Durante varios meses en el 2005 estuvimos buscando una prórroga de dos años, que venció en marzo de 2007. Hoy podemos decir que el conjunto de recursos que no habían sido ejecutados en el período anterior, en los cinco años previos a marzo de 2005, fueron comprometidos a marzo de 2007 y están en proceso de ejecución. La mayor parte de los recursos que teníamos previsto ejecutar en 2006 están siendo ejecutados en forma mucho más fuerte aún en los primeros meses de 2007. La lógica de los acuerdos con el organismo que presta los recursos está siendo respetada en la dinámica de trabajo que hemos generado en la Dirección, aunque no coincide con la lógica cronológica presupuestal. Por eso, podemos decir que los calendarios presupuestales no coinciden con el calendario de la operación de crédito -en este caso con el BID-, por lo cual hay cierto atraso o diferencia entre ambas lógicas, lo que nos hace decir, por un lado, que los recursos previstos en 2006 no fueron aplicados, que el conjunto de recursos que se pensó invertir no fue invertido en ese período, pero sí en el año, conforme a lo acordado con el propio BID, que vence en marzo de 2007.

Esto era cuanto quería decir, intentando vincular ambas cuestiones: por un lado, el cambio institucional, plasmado en el artículo 195 y, por otro, la cuestión presupuestal general de inversión, que vincula la Rendición de Cuentas anterior con los planteamientos a futuro.

SEÑOR DE MATTOS.- Tengo que hablar del artículo 197, que crea la nueva Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos, suprimiendo el carácter de las unidades ejecutoras pero no las instituciones de la Biblioteca Nacional, del Archivo General de la Nación y de los museos históricos.

En ese mismo artículo se establece la enumeración de cometidos, que es habitual en la determinación de cometidos de una institución, pero prestaría particular atención al literal C), que establece: "La prestación de los servicios necesarios al resto de los archivos, bibliotecas y museos históricos del país para el desarrollo, coordinación y mantenimiento de un sistema nacional de cooperación que garantice, a los distintos sectores de la población, el acceso a todas las colecciones disponibles".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Esta unidad ejecutora estará dirigida por un órgano pluripersonal -tiene esa particularidad-, y sus miembros no serán designados en razón de la persona, sino del cargo que ocupan. En definitiva, es un Consejo Directivo integrado por los Directores del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional y del Museo Histórico Nacional.

Por último, señalaría dos cosas. La primera es de carácter aclaratorio. El inciso final del artículo 195 establece: "Créase una función de Alta Prioridad 'Director de Museo Histórico Nacional', [...]", ¿por qué motivo? Porque hasta hoy el Museo Histórico está dirigido por un funcionario contratado a caché y, en definitiva, se quiere institucionalizar el cargo.

Por otro lado, quiero señalar el principio de que en ningún caso se verá perjudicada la carrera funcional de los funcionarios y contratados en las tres anteriores unidades ejecutoras.

Pasando muy brevemente a la fundamentación quiero subrayar, primero, que no es una innovación temeraria, no es una importación de sistemas extranjeros, sino que, por un lado, es la realización de un largo anhelo, que puede tener un nombre inicial de José Pedro Varela y que sin duda tiene otro nombre muy importante y significativo que es el de Espinosa Borges, que fue el primer Director del Instituto Nacional del Libro, hoy suprimido, cuyo muñón, el centro difusor del libro, no se encuentra en el Ministerio de Educación y Cultura sino en el Archivo General de la Nación.

Espinosa Borges, en 1968, a cien años de la formación de la Sociedad de Amigos de la Educación Pública, estableció la necesidad de conformar una dirección de bibliotecas públicas. Él señalaba que no se podía seguir abandonando a su suerte a las bibliotecas públicas del interior, dejándolas completamente aisladas. Lo que vale para las bibliotecas vale, por supuesto, para los archivos y los museos.

En definitiva, este proyecto busca una necesaria articulación a nivel nacional, no solo de los órganos nacionales -Archivo, Biblioteca y Museo Histórico- sino fundamentalmente a nivel de cada una de las ciudades y departamentos del país, siguiendo, precisamente, ese principio que ha sido reiteradamente aludido tanto por el Director Garibaldi como por el Director Mardones y el Director Risi, Presidente del SODRE, es decir, el principio de una educación y de una cultura para todos durante toda la vida.

También quisiera señalar que es una experiencia que se ha realizado en países cercanos y de largo tiempo; por ejemplo, en Italia, la DIBAM, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, fue creada en 1929. Tiene una experiencia exitosísima de 78 años. En España hay una característica en la que siempre insiste Luis, y es que, en definitiva, la gestión cultural está confiada al protagonismo municipal y no al nacional. Podemos señalar que en las regiones que voy a nombrar existen tanto direcciones conjuntas de archivos y bibliotecas como de archivos, bibliotecas y museos: Principado de Asturias, Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Cantabria, Galicia, Castilla y León, Valencia, Andalucía, Aragón, Extremadura, Canarias y Baleares y la Comunidad Foral de Navarra.

Para terminar, quiero señalar que no hay el menor riesgo para las instituciones a las que hoy se suprime el rango de unidad ejecutora, es decir, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación o el Museo Histórico Nacional. ¿Por qué razón? En primer lugar, porque seguirán funcionando con sus propios cometidos y funciones y no se afectará de ningún modo la agilidad de su gestión. La razón fundamental de que hoy esa Dirección tenga un Consejo Directivo integrado por los Directores es precisamente asegurar esa fluidez. Diría que además hay una gran ventaja -que la he experimentado en estos dos años- y es que en un Ministerio muy complejo y heterogéneo como el de Educación y Cultura, tanto la Biblioteca Nacional, como el Archivo General de la Nación y el Museo Histórico están en un rango de situación cuasi periférica. Mi experiencia personal fue arrimarme constantemente a la Dirección de Cultura para obtener un interlocutor más inmediato al centro de decisiones del Ministerio o, directamente, a la Directora Macchi; en este caso la jerarquización no importa.

Al personal no le va a causar el menor perjuicio, no solo porque está establecido expresamente sino porque, además, va a ampliar el ámbito en el cual van a poder movilizarse y actuar siguiendo, además, lo que es aspiración del Ministerio: que los funcionarios se puedan desempeñar en cualquier área de la Cartera independientemente, es decir, que no estén en el gueto de la Biblioteca, en el del Archivo, en el del Museo, en el de la Dirección de Cultura o en el de cualquier dependencia de la Dirección de Educación.

Hay un repartido en el que está más ampliamente expuesta la propuesta. Debido a la hora, me limito a decir esto y a agradecer la oportunidad que me brindaron.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Como habíamos adelantado, señor Presidente, pediríamos a la Directora Macchi que hiciera uso de la palabra para referirse a los artículos 198 a 202, y al Subsecretario, señor Michelini, para hablar de los artículos 203 a 207.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

SEÑORA MACCHI.- No quisiera abordar estos artículos sin antes dar un marco general del proceso de mejora de gestión que ha iniciado este Ministerio en marzo de 2005.

Por razones de tiempo voy a resaltar algunos de los programas que hemos estado y estamos llevando adelante en el año 2007, de importancia para la modificación de lo que podríamos llamar la cultura institucional y un mejor apoyo y soporte a los programas sustantivos que conduce el Ministerio en sus diecisiete unidades ejecutoras. En ese sentido, quisiera mencionar, en primer término, el Programa de capacitación e integración de los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura llevado adelante por la División de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, que se sustenta en dos pilares.

Uno de ellos, desde el punto de vista de inclusión social, es un programa muy ambicioso de alfabetización digital que abarca a quinientos de los tres mil funcionarios que tiene el Ministerio de Educación y Cultura. Son personas que, hasta el momento, no conocían siquiera la posibilidad de manejarse con una computadora y, por lo tanto, no accedían a la información que, como Ministerio, nos interesa que llegue a través de intranet a todos los funcionarios, con conocimiento de los objetivos, de la misión y de las actividades que lleva adelante la Cartera. También en el área informática estamos trabajando con unas cuatrocientas personas -adicionales a esas quinientas- en la práctica de los distintos programas vinculados al software libre, situación que hemos introducido en el Ministerio conjuntamente con el uso de los sistemas operativos más comunes.

En el campo de la capacitación estamos impartiendo cursos a distintos niveles de jerarquías -altos mandos, mandos medios y jefaturas inmediatas- en áreas como la planificación estratégica, la negociación colectiva, el ordenamiento del tiempo, la atención del usuario y, sobre todo, la focalización de los programas en el ciudadano.

Otro de los aspectos en los que estamos trabajando tiene que ver con el Ministerio de Educación y Cultura como experiencia piloto de uno de los dos programas fundamentales que lleva adelante la Oficina Nacional del Servicio Civil. En ese sentido, en el año 2007, nuestro Ministerio, a partir de un esfuerzo que se puede cuantificar en cerca de 12.000 horas hombre, tendrá el sistema de gestión humana, que es un sistema informatizado con diversos módulos que tienden a la integración de la gestión de recursos humanos en toda la Cartera. Este sistema se está comenzando a replicar en otros Ministerios, hasta que en el año 2009 la totalidad de ellos tenga implantado este ambicioso sistema informatizado que va a permitir a los señores legisladores, al Poder Ejecutivo y a quienes están a cargo de las distintas áreas, obtener la información oportuna y sustantiva sobre el recurso más importante y más costoso en el Presupuesto Nacional. En el Presupuesto de la Administración Central y de los Organismos del artículo 220 de la Constitución los recursos humanos tienen un peso superior al 50%; por lo tanto es imprescindible que ellos conozcan y que manejen mecanismos de gestión que tiendan a hacer factible y viable la puesta en marcha de los programas sustantivos y de todos los Ministerios.

En el año 2006 se concluyó la personalización de los módulos de organización: funcionarios, legajos, presentismo y liquidación de haberes; y en el año 2007 se personalizarán y pondrán en práctica los módulos de capacitación, salud ocupacional, selección de personal y evaluación del desempeño.

Otro aspecto que quisiera mencionar es que a través de una política de austeridad en los gastos administrativos y de aplicación de esos ahorros a gastos vinculados a los programas sustantivos del Ministerio, hemos podido tecnificar nuestra Cartera haciendo factible la gestión de diecisiete unidades ejecutoras muy dispares. Hemos introducido e implementado el expediente electrónico en el año 2006, con 10 trámites -que ya están funcionando-, y en el año 2007 estamos trabajando en 28 procedimientos o trámites adicionales. También hemos creado un centro de información y orientación al público que maneja una base de datos de todas las unidades ejecutoras, con los detalles de los trámites que se llevan adelante en las

distintas áreas del Ministerio, así como información sobre actividades y situaciones conexas vinculadas con la educación, ya que muchas veces llaman a nuestro Ministerio para hacer averiguaciones.

En ese marco, los artículos 198 a 202 tienen que ver con la gestión administrativa. El artículo 198 modifica una función de alta prioridad -que fuera creada por este Cuerpo parlamentario- para financiar una función de alta especialización de Administrador General en la nueva unidad ejecutora que será, si la aprueba el Parlamento, la Dirección Nacional de Cultura.

De la misma forma, en el artículo 199 y también como una función de alta especialización, se crea la de Administrador General para el SODRE. En ambos casos el Ministerio ha entendido que el perfil necesario para esta función clave de apoyo y de gerenciamiento de dos áreas complejas debiera hacerse mediante un llamado abierto a la población. De ahí la necesidad de la creación de la figura de alta especialización.

En el artículo 199 se agrega una función de Gerente de Informática para la Dirección General de Registros, y una función de Planificación y Financiero Contable en la Dirección General de Secretaría, que tendrá a su cargo un trabajo que ya hemos iniciado, que es la presupuestación por proyectos y programas. Una vez implantado el sistema de recursos humanos, podremos tener una idea exacta del costo de todos los componentes de cada uno de los proyectos, subproyectos y programas involucrados y ejecutados por el Ministerio de Educación y Cultura, información que pondremos en pantalla en la página web del Ministerio a efectos de que la ciudadanía opine sobre la aplicación de nuestros recursos.

El artículo 200 obedece a una infortunada situación, y es que todos los funcionarios de la oficina de la Dirección General de Registros del departamento de Tacuarembó están actualmente procesados por fraude. Por ese motivo, la oficina está desierta. Se cumple la función con enormes dificultades, trasladando gente de departamentos cercanos por el día. Lógicamente, se precisa llenar esos cargos en forma inmediata porque la oficina está desierta. Se solicita el llamado a concurso para los cargos de Director de Registro Departamental, escalafón A; de un Jefe de Sección, y de cinco Administrativos V. Además, por razones obvias solicitamos que estas creaciones tengan vigencia a partir de la fecha de promulgación de esta ley y no a partir de enero de 2008.

El artículo 201 simplemente adiciona al régimen de cachet para el caso del SODRE, de la Televisión Nacional y del Ministerio de Educación y Cultura, el de contratados eventuales y zafrales en las mismas áreas que ya fueron aprobadas por este Cuerpo en artículos de Presupuestos anteriores.

También mencionamos que estos contratos deberían ser acumulables con cualquier otra función o cargo público debido a la particularidad de las expresiones artísticas. Esto ha sido contemplado para el SODRE, pero queremos extenderlo también a la Televisión Nacional y a los cargos de cachet docente y cultural del Ministerio.

El artículo 202 menciona para el caso del SODRE y del Servicio de Televisión Nacional la posibilidad de retribuir tareas en días inhábiles y turnos nocturnos porque esta actividad así lo requiere. A los efectos de no generar un peso financiero adicional en esta Rendición de Cuentas, solicitamos que esto se financie con los créditos ya asignados al Objeto "Horas Extra" de estas dos unidades ejecutoras del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión debe culminar su tarea a la hora 16. Intentamos prorrogar esta sesión, pero como hay dos temas a consideración de la Cámara que necesitan más de cincuenta votos conformes, debemos estar en Sala. No creo que sea conveniente que el señor Subsecretario, compañero Felipe Michelini, comience a analizar desde el artículo 203 hasta el artículo 207 porque, evidentemente, seis o siete minutos no serán suficientes. Por eso proponemos programar una nueva visita del Ministerio, que va a depender de algún cambio que hagamos con otra Cartera. Tenemos tres fechas probables; voy a hacer las consultas pertinentes y luego les confirmaré. Les pido disculpas, pero así son los tiempos parlamentarios. La verdad es que no tenemos más remedio que concurrir a Sala en el día de hoy; de lo contrario, podríamos haber pedido autorización para sesionar en forma conjunta.

Nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.